Naciones Unidas

S/PV.6906 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

6906ª sesión

Miércoles 23 de enero de 2013, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Masood Khan/Sr. Tarar	(Pakistán)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sr. White
	Azerbaiyán	Sra. Jafarova
	China	Sr. Hong Ming
	Estados Unidos de América	Sr. Cenzer
	Federación de Rusia	Sr. Zhdanov
	Francia	Sra. Legendre
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Marruecos	Sr. Erroja
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Woodifield
	República de Corea	Sr. Shin Dong Ik
	Rwanda	Sr. Kayinamura
	Togo	Sr. M'Beou

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

13-21487 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Nigeria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Abdou Salam Diallo, a participar en esta sesión.

Deseo pedir a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita.

Tiene ahora la palabra el representante de Egipto.

Sr. Khalil (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera acoger con beneplácito la participación en esta sesión de Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado observador de Palestina, después de haberse otorgado a Palestina la condición de Estado observador no miembro en noviembre. Doy las gracias también al Sr. Robert Serry por su valiosa exposición sobre los acontecimientos que han tenido lugar en los tres últimos meses.

(*continúa en inglés*)

Han tenido lugar importantes acontecimientos desde la última sesión pública (véase S/PV.6847) en que se analizó, hace tres meses, la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

En primer lugar, el Presidente Obama fue reelegido en la primera semana de noviembre. Su elección renovó la esperanza en un compromiso nuevo y efectivo del Gobierno de los Estados Unidos con el proceso de paz en el Oriente Medio.

Una semana después de las elecciones celebradas en los Estados Unidos, hubo una escalada limitada de violencia en Gaza. Egipto trató de mediar en cuanto comenzó dicha escalada de violencia. No obstante, antes de que nuestros esfuerzos pudieran fructificar, se vieron socavados por una agresión israelí en gran escala contra Gaza, que ocurrió esa misma semana. Ello nos impulsó a pedir la convocación de una sesión urgente del Consejo de Seguridad, el 14 de noviembre, para examinar el deterioro de la situación. El Consejo celebró una sesión privada (véase S/PV.6863) ese mismo día, pero no logró tomar una decisión. No obstante, proseguimos nuestros esfuerzos de mediación entre Israel y Hamas para poner fin a la violencia. El 21 de noviembre logramos llegar a un acuerdo para calmar la situación. El acuerdo incluía una serie de disposiciones orientadas a una reducción de las tensiones. También incluía la flexibilización gradual del bloqueo ilegal impuesto contra Gaza y el fin de las hostilidades por ambas partes.

El 29 de noviembre, la Asamblea General votó por mayoría abrumadora para otorgar a Palestina la condición de Estado observador en la Asamblea General (resolución 67/19). Un total de 138 países votaron a favor y 9 votaron en contra; hubo 42 abstenciones. Los Estados presentes en esa sesión histórica de la Asamblea General (véase A/67/PV.44), ya sea que hayan votado a favor, en contra o se hayan abstenido, explicaron en todas sus declaraciones que habían adoptado su posición para promover el proceso de paz en la región.

Antes de que se adoptara esa medida histórica en la Asamblea General, Israel había prometido tomar represalias. Cumplió su promesa. En el período posterior a la aprobación de la resolución, el Gobierno de Israel impulsó con más fuerza sus actividades de asentamiento en los territorios ocupados, especialmente en Jerusalén. Catorce miembros del Consejo han emitido declaraciones por separado para denunciar esta política, orientada a imponer un hecho consumado sobre el terreno. Israel también se apoderó de los ingresos fiscales de la Autoridad Palestina, sometiéndola a la amenaza de un colapso financiero.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países árabes se reunieron tres veces para analizar la situación imperante en Palestina desde nuestra última sesión: en noviembre, durante la agresión israelí contra Gaza; en diciembre y en enero. Adoptaron una serie de decisiones para condenar las intensas actividades de asentamiento en los territorios ocupados y apoyar a la Autoridad Palestina y los esfuerzos de reconciliación en Palestina. Se comprometieron a desplegar todos los esfuerzos necesarios para dar una última oportunidad al proceso de paz.

Egipto reanudó sus esfuerzos de reconciliación en Palestina. Este mes, el Presidente de Egipto recibió al Presidente del Estado de Palestina. También recibimos a los dirigentes de Hamas. En la actualidad se adoptan medidas con el fin de lograr la reconciliación.

Finalmente, las elecciones israelíes tuvieron lugar ayer. Aún no tenemos los resultados oficiales, pero los resultados preliminares muestran que el partido gobernante actual lleva la delantera en los sondeos. Durante la campaña electoral, el Primer Ministro de Israel

se comprometió a continuar las actividades de asentamiento y a ampliarlas. Reafirmó muchas veces que Israel tenía derecho a construir en Jerusalén Oriental.

En medio de estos importantes acontecimientos, podemos determinar dos indicios positivos. En primer lugar, el acuerdo sobre el alto el fuego en Gaza sigue vigente. Ambas partes han adoptado medidas para atenuar la tensión. Israel ha adoptado disposiciones para flexibilizar el bloqueo, incluidos la ampliación de la zona pesquera para los palestinos a seis millas y un acceso limitado para los camiones que entran a Gaza.

En segundo lugar, el proceso de reconciliación palestina se está reanudando con lentitud. Prevemos organizar varias reuniones en el futuro inmediato para que las dos partes resuelvan sus diferencias.

Antes de nuestra próxima reunión, dentro de tres meses, todas las partes, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad en particular tienen que mostrar un compromiso concreto para contener las posibles graves consecuencias del colapso del proceso de paz. La inacción no es una opción. Hay que adoptar medidas prácticas graduales para garantizar la estabilidad en la región y salvar el proceso de paz.

En primer lugar, los patrocinadores del proceso de paz, incluidos el Gobierno de los Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, las Naciones Unidas y todas las partes, tienen que volver a comprometerse a hacer esfuerzos serios para reanudar las negociaciones de paz sobre la base de los principios previamente acordados, con miras a llegar a una solución definitiva que incluya el establecimiento de un Estado palestino independiente sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

En segundo lugar, hay que suspender todos los planes actuales de asentamiento en los territorios ocupados. No deben aprobarse nuevos planes. El Consejo debería considerar la posibilidad de adoptar medidas al respecto.

En tercer lugar, hay que alentar los esfuerzos de reconciliación en Palestina de manera clara e inequívoca.

En cuarto lugar, hay que mejorar la situación sobre el terreno en Palestina. Ello se aplica tanto a Gaza como a la Ribera Occidental. Hay que levantar el bloqueo impuesto contra Gaza. Hay que poner fin al embargo financiero contra los ingresos de la Autoridad Palestina. Hay que detener la violencia y los abusos que se cometen a diario contra los palestinos.

Esperamos que en los tres próximos meses se adopten todas estas medidas o algunas de ellas. Entretanto, Egipto seguirá comprometido a trabajar con todas las partes a fin de lograr una paz justa y duradera para todos los pueblos y Estados de la región.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania.

El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania) (*habla en inglés*): Habiendo observado todo el protocolo, deseo centrar mi declaración de hoy únicamente en la cuestión crucial de la construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, sin perjuicio de la gran importancia que concedemos a las demás situaciones de emergencia acuciantes en nuestra región, que volveré a abordar en nuestra próxima intervención ante el Consejo con arreglo a este tema.

Dentro de dos días, las Naciones Unidas comenzarán a conmemorar el aniversario de la liberación de Auschwitz y, al hacerlo, recordarán uno de los episodios más sombríos de la existencia humana, que tuvo lugar cuando los nazis, junto con sus colaboradores de la Europa ocupada, aniquilaron a la mayor parte de la población judía de Europa oriental y central, junto con un gran número de judíos de Europa occidental, sobre todo de Francia, los Países Bajos y Bélgica.

La aniquilación industrial de una población era algo desconocido hasta el momento para un mundo que durante mucho tiempo se había acostumbrado a las campañas de persecución y las matanzas en masa; pensamos en ese sentido, por ejemplo, en el sufrimiento de las naciones indígenas. La lección principal de estas experiencias ha sido clara: una vez que clasificamos y subordinamos a otros a categorías que no son iguales a la nuestra, en una cadena de valores que no se deriva de una perspectiva universal, sino de una definición estrecha y limitada de las distintas comunidades, podemos caer fácilmente en la degradación de los otros, estigmatizarlos y culparlos por las consecuencias negativas y, en última instancia, perseguir resultados que se consideraban imposibles y que fueron cada vez más posibles con cada flagelo.

El proceso de paz árabe-israelí ha llegado a un punto crucial, y el próximo año el Consejo será conocido por las generaciones futuras como el Consejo que presidió el fin de uno de los conflictos más prolongados de su programa, con la consecución de una solución general basada en dos Estados que existan el uno al lado del otro en paz y con seguridad, o como el Consejo que presidió el resultado más ignominioso: el entierro de la paz y la ruina de los habitantes de la región.

Por tanto, ahora debemos hacer todo lo posible para impedir los hechos que perjudiquen las perspectivas

de reanudar las negociaciones sobre el estatuto definitivo. No obstante, no lograremos forjar esfuerzos internacionales dignos de crédito, con las precisiones que ello requiere, si cada semana nos sorprenden las noticias de que Israel lleva a cabo actividades de asentamiento previstas o nuevas, sobre todo en la Jerusalén Oriental ocupada, o en la zona E-1, lo cual niega la contigüidad de Palestina y condenará la paz al fracaso definitivamente. Lo que es especialmente desconcertante es que la ley al respecto sigue siendo la misma y es muy clara, a pesar de las decisiones que el Tribunal Supremo de Israel pueda adoptar.

El derecho aplicable con respecto al ejercicio por parte de Israel del control militar sobre el Estado de Palestina ocupado no es, una vez más, ni el israelí ni ninguna ley nacional que Israel considere adecuado imponer, sino el derecho internacional humanitario, aplicable a todas las altas partes contratantes, así como obligaciones que son *erga omnes*. La reglamentación administrativa y militar de Israel, en lo tocante a la Ribera Occidental, solo puede ser legítima si se ajusta absolutamente al Cuarto Convenio de Ginebra y si su control se rige estrictamente por sus obligaciones como Potencia ocupante.

La posición de la Corte Internacional de Justicia sobre este último aspecto es muy clara. En el párrafo 78 de su opinión consultiva de 2004, sostenía que:

> "En 1967, durante el conflicto armado entre Israel y Jordania, Israel ocupó los territorios situados entre la Línea Verde [...] y la antigua frontera oriental de Palestina bajo el Mandato. Con arreglo al derecho consuetudinario internacional, se trataba de territorios ocupados en los cuales Israel era la Potencia ocupante. Los acontecimientos posteriores en dichos territorios [...] no alteraron la situación en absoluto. Todos esos territorios, incluida Jerusalén oriental, siguen siendo territorios ocupados e Israel sigue teniendo la condición de Potencia ocupante." (*véase A/ES-10/273*)

También cabe señalar que no hay excepciones territoriales a esa conclusión. Todo el territorio de la Ribera Occidental, según describió la Corte Internacional de Justicia, está considerado ocupado. Una lectura más detenida de la resolución 242 (1967) también pone de relieve ese aspecto, según explicamos ante la Corte Internacional de Justicia el 24 de febrero de 2004. En su presentación oral, el abogado que defendía a Jordania, difunto Sir Arthur Watts, Q. C., señaló que en la resolución 242 (1967)

> "se afirmó por unanimidad el principio según el cual debían retirarse las fuerzas armadas israelíes 'de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto' y eso significaba, y solo podía significar, los territorios ubicados en la parte no israelí de la Línea Verde. Por lo tanto, la Línea Verde es el punto de partida desde el cual se mide el alcance de la ocupación por parte de Israel de territorio no israelí; se originó en 1949 como una línea del armisticio y en 1967 se convirtió en la línea que separaba la parte israelí, hasta la cual Israel debía retirar sus fuerzas, y la parte no israelí, que era el territorio 'ocupado' por Israel."

El traslado por la Potencia ocupante de partes de su propia población al territorio que ocupa representa una grave violación clara y constante de las leyes y las costumbres aplicables en el conflicto armado internacional, según se estipula en el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, que además se define como acto delictivo en el artículo 8 2) b) viii) del Estatuto de Roma.

A aquellos seguidores de la extrema derecha israelí que parecen fundamentalmente ignorar este último aspecto, o que son conscientes pero no les importa demasiado, vale la pena reiterarles una vez más que con respecto al Estatuto de Roma y en espera de que la Corte aplique su jurisdicción sobre Palestina, que es algo que ahora puede ser posible, podríamos ir más allá de la simple responsabilidad del Estado y entrar en la esfera de la responsabilidad penal individual.

Las medidas del movimiento colono israelí en los territorios palestinos ocupados deben detenerse de inmediato por razones obvias y hay que poner fin al profundo sufrimiento del pueblo palestino. Las medidas de los Estados deben regirse por el derecho internacional consuetudinario, que este propio Consejo debe defender y no debe menoscabar.

Además, nuestra profunda oposición a la política de construcción de asentamientos y nuestra repetida condena de la misma, que hoy reiteramos, no se basan en alguna forma de intolerancia hacia el pueblo judío. En lo que se basan es en una violación constante del derecho internacional humanitario, que hace tres decenios que dura, corroborada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004 y entendida como tal por la inmensa mayoría de los Estados que existen en el mundo actual.

Por último, esperamos que la comunidad internacional se ocupe urgentemente de estos momentos delicados a fin de crear las condiciones necesarias para la reanudación de las conversaciones sobre el estatuto definitivo, dentro de las cuales sin lugar a dudas se

abordará enseguida la configuración final de las fronteras. En ese sentido, también vale la pena recordar cómo, al negociarse el proyecto de lo que se iba a convertir en la resolución 242 (1967), el acuerdo al que llegaron los interlocutores principales era la retirada de todo el territorio no israelí, con solo algunas rectificaciones recíprocas mínimas de la frontera.

En definitiva, abrigamos la esperanza de que se ponga plenamente fin a la ocupación de todos los territorios árabes, para que los palestinos vivan libres en su nuevo Estado y, 68 años después del Holocausto, los israelíes se sientan seguros, y para que todos los que formamos parte de la región trabajemos juntos al abrigo de una paz general permanente.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Brasil.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber organizado este debate público. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa. El Brasil valora la participación del Ministro Riad Malki y la contribución del Representante Permanente de Israel.

Dado que este es el primer debate público sobre la cuestión desde la aprobación histórica por parte de la Asamblea General de la resolución 67/19, quisiera reiterar la gran satisfacción del Brasil por el apoyo inequívoco de la comunidad internacional a la solicitud palestina para que se le otorgue la condición de Estado observador en las Naciones Unidas. El Brasil felicita al pueblo y al Gobierno del Estado de Palestina por ese hecho, que consideramos que allanará el camino hacia una solución negociada de la cuestión israelo-palestina.

Al iniciarse otro año, las perspectivas de paz en el Oriente Medio parecen ser cada vez más remotas. El paso del tiempo no ha hecho sino agregar más complejidades a la situación y ha intensificado la necesidad de que se realicen esfuerzos diplomáticos para alcanzar soluciones sostenibles a desafíos nuevos y de larga data.

Lamentablemente, la comunidad internacional sigue sin poder ayudar de manera eficaz con soluciones a los problemas políticos más importantes que afectan a la región. En este sentido, el Consejo quisiera dar un ejemplo significativo demostrando una determinación firme de abordar seriamente esta cuestión mediante un debate sostenido y periódico.

Durante 2012, la oportunidad de alcanzar una solución de dos Estados ha seguido disipándose y en Gaza, Siria, el Líbano y el sur de Israel hay más personas que siguen sufriendo las consecuencias de la inacción.

La situación se ha visto más agravada por la construcción y ampliación de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esa práctica ilegal sigue siendo un grave obstáculo para la paz en la región y para la consecución de una solución de dos Estados. La construcción de asentamientos israelíes en la llamada zona E-1 y otras actividades recientes de construcción de asentamientos en el territorio palestino ocupado son especialmente preocupantes. Israel debería replantearse su decisión. Esas actividades menoscaban las perspectivas de una solución de dos Estados, son ilegales según el derecho internacional y constituyen un obstáculo fundamental para la paz. No solo debe congelarse completamente la construcción de asentamientos israelíes, sino que además los asentamientos deben desmantelarse y la ocupación debe terminar.

En 2013 es urgentemente necesario progresar. La comunidad internacional posee desde hace mucho tiempo un plan para la solución del conflicto israelo-palestino. El elemento esencial que falta es la determinación política de aplicarlo mediante un proceso fiable.

El Brasil reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que desempeñe plenamente sus responsabilidades. La promoción de la paz en el Oriente Medio redunda en interés de todos los Miembros de las Naciones Unidas y no se puede delegar a terceras partes. Tal como mi Gobierno había señalado anteriormente, un Cuarteto inoperante y un Consejo de Seguridad que guarda silencio no benefician los intereses de la paz en el Oriente Medio.

El reciente conflicto de Gaza fue otro recordatorio de los costos humanos, políticos y materiales de un alargamiento indefinido del conflicto israelo-palestino y de la parálisis del proceso de paz.

El Gobierno brasileño protesta en los términos más enérgicos por la destrucción por parte de fuerzas israelíes, durante el conflicto más reciente en Gaza, del puente Al Sikka, que utilizaban los habitantes de Moghraqa, la aldea de Wadi Gaza, Buriej y Nuseirat y que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo había reconstruido recientemente con fondos brasileños. Es sencillamente inaceptable que la población civil deba pagar el precio.

Es positivo que se haya respetado el alto el fuego acordado por las partes. También debe protegerse la

vida humana, ya sea en la ciudad de Gaza o en Sderot. Para que se logre una solución duradera de esta cuestión, todos los protagonistas deben repudiar la violencia y el extremismo, debe haber una reconciliación palestina, el bloqueo de Gaza debe terminar y el proceso de paz debe reanudarse.

En cuanto a Siria, nos sentimos horrorizados por el actual nivel de violencia contra la población civil. Hemos condenado rotundamente el atentado a la Universidad de Aleppo. El Brasil reitera la necesidad de llevar a cabo una investigación independiente para identificar a los responsables de ese acto y llevarlos ante la justicia. También estamos preocupados por la situación de los refugiados sirios en los países vecinos. El Brasil ha contribuido a las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Líbano, Jordania y Turquía con el fin de aliviar su sufrimiento.

La violencia en Siria pone en peligro el futuro del país, pero tanto el Gobierno como la oposición siguen haciendo caso omiso de la necesidad de encontrar una solución negociada y creen erróneamente que pueden imponerse por la vía militar. Sin duda, la responsabilidad principal del cese de la violencia recae en el Gobierno de Siria, pero también somos conscientes de las responsabilidades que tienen los grupos armados de la oposición, así como de la presencia de componentes radicales entre los rebeldes.

Todas las partes deben cumplir con sus obligaciones de poner fin a la violencia y respetar el derecho internacional humanitario, así como participar activamente en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto. La opinión general internacional es que no existe una solución militar al conflicto. La única manera de avanzar es por medio de un proceso político integrador encabezado por Siria.

En las actuales circunstancias se vuelve aún más importante apoyar la labor del Enviado Especial Conjunto, Sr. Lakhdar Brahimi. El Brasil hace un llamamiento a todos los agentes, incluido el Consejo de Seguridad, para que redoblen sus esfuerzos por encontrar una solución a la crisis acordada multilateralmente, según lo previsto en el comunicado final del Grupo de Acción en favor de Siria (S/2012/522, anexo), que hoy en día conserva su pertinencia como documento de consenso. Debemos concentrar todos nuestros esfuerzos en poner fin de inmediato al derramamiento de sangre, promover la estabilidad y ayudar a las partes a negociar de buena fe.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Se trata de una cuestión de gran importancia para la paz y la seguridad regionales e internacionales, sobre todo en vista del panorama actual en el Oriente Medio.

En primer lugar, me gustaría confirmar nuestro apoyo a las declaraciones que se han formulado y se formularán en nombre del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados. También agradezco la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina y su participación en esta reunión, y doy las gracias al Sr. Robert Serry por su amplia exposición informativa.

La causa palestina ha vivido importantes acontecimientos desde que se celebrara el último debate del Consejo sobre la cuestión (véase S/PV.6847). Por medio de su resolución 67/19, aprobada el 29 de noviembre de 2012, la Asamblea General concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. A raíz de la aprobación de esa resolución, Israel comenzó a expandir los asentamientos y aumentar el número de viviendas en los ya existentes. En su exposición informativa ante el Consejo el mes pasado (véase S/PV.6894), el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos señaló el anuncio que había realizado Israel tras dicha aprobación de que seguiría planificando la construcción de miles de viviendas en la zona situada entre Jerusalén y el asentamiento de Ma'ale Adumim. Asimismo, afirmó que el Gobierno israelí había decidido acelerar la construcción de aproximadamente 6.500 viviendas en Jerusalén Oriental. Esa fue la respuesta del Gobierno de Israel a la resolución 67/19.

Como otra forma de castigo al pueblo palestino, Israel se negó a pagar los ingresos fiscales y aduaneros adeudados a la Autoridad Palestina. Eso es una violación del Protocolo de París, que estipula que los ingresos fiscales deben transferirse. Para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino, el Reino de Arabia Saudita hizo una aportación a la Autoridad Palestina por una cantidad de 100 millones de dólares. La ocupación israelí de tierras palestinas se ha convertido en una de las cuestiones de ocupación que más tiempo lleva tratando esta Organización. En este órgano y otros, oímos las declaraciones de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas

que expresan creer firmemente en la justicia de la causa palestina y la inevitabilidad de poner fin a su sufrimiento. Sin embargo, en la práctica, el Consejo se ve paralizado e impotente porque la Potencia ocupante sigue haciendo caso omiso de la comunidad internacional y continúa con sus políticas brutales e injustas.

En su último informe sobre la situación en el Oriente Medio (S/2012/701), el Secretario General afirma que la expansión de los asentamientos socava la base territorial de un futuro Estado palestino. Los asentamientos infringen indiscutiblemente el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe que las Potencias ocupantes modifiquen la demografía territorial o confisquen tierras. Los asentamientos asestan un golpe mortal a la posibilidad de lograr una solución pacífica a la cuestión de Palestina basada en el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución de dos Estados.

El Reino de Arabia Saudita, como custodio de los lugares santos islámicos, está profundamente preocupado por las prácticas de Israel en Al-Quds Al-Sharif. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General han aprobado más de diez resoluciones relativas a Jerusalén y a la necesidad de evitar cualquier efecto negativo sobre su significado religioso y espiritual. Sin embargo, más de la mitad de los colonos israelíes viven en el área de Jerusalén y sus alrededores, y cada vez más en la zona comprendida entre el sur de Jerusalén y Belén. La última resolución sobre Jerusalén fue la resolución 67/24 de la Asamblea General, aprobada el 30 de octubre de 2012 y titulada “Jerusalén”. En su primer párrafo se manifiesta que las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para imponer sus leyes y su soberanía son ilegales y nulas y carecen de legitimidad.

Israel continúa con su campaña de demolición en los alrededores de los lugares sagrados de Al-Quds Al-Sharif, tanto sobre el nivel del suelo como por debajo, y en especial alrededor de la Mezquita sagrada de Al-Aqsa, con la intención de debilitar sus cimientos, que a la larga provocaría su derrumbe. Las excavaciones alrededor de Al-Aqsa han aumentado hasta llegar casi a 30. Mientras tanto, Israel continúa demoliendo las casas de los palestinos de Jerusalén, cancelando sus derechos de residencia y desalojando a muchas familias palestinas de sus hogares en Jerusalén Oriental, dejándolas sin hogar.

Todo ello sin mencionar el comportamiento provocador de los colonos israelíes en la ciudad, quienes, entre otras cosas, destrozan y profanan mezquitas e iglesias. El Consejo está obligado a exigir a Israel a que ponga fin a sus políticas actuales y cumpla con las resoluciones del Consejo y la Asamblea. Ha llegado el momento de acabar con la inmunidad permanente de la que goza Israel, adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia del Estado de Palestina y poner fin a la ocupación de sus territorios. La ocupación del Golán árabe sirio y las granjas de Shaba’a y otros territorios libaneses también debe llegar a su fin. De no actuar, la credibilidad y el prestigio de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad quedarían profundamente perjudicados.

Recientemente, la trágica situación en Siria ha dado un giro a peor, con el aumento de las matanzas por los bombardeos aéreos emprendidos por el Gobierno sirio contra sus propios ciudadanos. Han llegado al punto de tratar a sus ciudadanos como enemigos, y a matarlos y destruir sus hogares. La cifra de víctimas ya asciende a más de 60.000, mientras que el número de refugiados y desplazados internos se cuenta por millones.

Todo el mundo puede apreciar que el régimen sirio ha perdido su legitimidad y ya no puede mantenerse en el poder. Lucha hasta el final con el fin de aferrarse a su autoridad que se desmorona. Intenta describir la situación como controversia entre ese país y sus vecinos, cuando en realidad su pueblo se ha rebelado y ha expresado claramente su voluntad, que hay que respetar. Su aferramiento al poder sobre los cadáveres de los mártires no puede continuar. La amenaza de destruir a Damasco para que se derrumbe junto con su pueblo es solo una señal de desesperación y fracaso.

El pueblo sirio se sienten resentido por la falta de acción de la comunidad internacional y el abandono del Consejo de Seguridad. El Consejo hasta la fecha no ha podido detener la máquina de matar del Gobierno. Por el contrario, la máquina de matar se ha fortalecido y ha ampliado su alcance, cometiendo crímenes de lesa humanidad y horrendas masacres. Por lo tanto, mi país, exige que todos los responsables de esos crímenes sean llevados ante la justicia internacional. Exhorta al Consejo de Seguridad a que asuma sus responsabilidades en ese sentido.

Al observar con pesar lo que ocurre en Siria, el Reino de Arabia Saudita no ha dudado en asumir su responsabilidad acudiendo a la ayuda del pueblo sirio y prestando asistencia humanitaria y ayuda de socorro por un valor de varios centenares de millones de dólares. El Reino de Arabia Saudita participará activamente en la conferencia de donantes convocada por el Secretario

General, que se celebrará a finales de este mes en el Estado de Kuwait, con el fin de satisfacer las necesidades del pueblo sirio.

Por otra parte, el Reino de Arabia Saudita fue uno de los primeros países en reconocer la Coalición Nacional Siria, reconocida hasta la fecha por más de un centenar de Estados. Por lo tanto, a la Coalición se le debe dar ahora la oportunidad de representar al pueblo sirio en todas las organizaciones, órganos y foros. Esa posición de Arabia Saudita dimana de su gran pesar y tristeza por lo que vemos ocurrir a diario —asesinatos, destrucción y genocidio cometidos por el régimen contra los civiles inermes.

Nuestro país observa que el Consejo de Seguridad se ha demorado mucho para adoptar medidas en respuesta a la trágica situación en Siria y asumir sus responsabilidades humanitarias, morales y regionales. El Reino de Arabia Saudita insta al Consejo a que responda a los llamamientos del pueblo sirio y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Exhortamos al Consejo a que actúe de manera rápida con decisión en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para poner fin a la matanza perpetrada por el régimen sirio. Lo instamos a que trabaje para lograr un verdadero traspaso pacífico de poder que cumpla las aspiraciones y expectativas de libertad, dignidad y prosperidad del pueblo sirio y preserve la unidad y la integridad territorial de Siria, respetando la diversidad de su pueblo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Malasia.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresar mis más sinceras felicitaciones a usted y a su país, el Pakistán, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Del mismo modo, quisiera dar las gracias al Sr. Robert Serry, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, por su exposición informativa.

Mi delegación desea hacer suyas las declaraciones que deberán formular los representantes del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Djibouti, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

En noviembre del año pasado, fuimos testigos de la voluntad de la comunidad internacional cuando la Asamblea General concedió a Palestina la condición de Estado observador no miembro (resolución 67/19). Si bien nos regocijamos por ese logro, condenamos los actos racistas e incivilizados de Israel, en relación con ese acontecimiento, perpetrados desde entonces. Israel ha continuado con su política expansionista mediante la aprobación de nuevos asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y en la zona E-1 cerca de Jerusalén Oriental. El 8 de enero, el Primer Ministro Netanyahu afirmó que la construcción y la expansión de Israel de esos asentamientos ilegales no presentan ninguna amenaza para el proceso de paz. Eso es absurdo y ridículo. Esa medida de Israel es una prueba clara de que desprecia el derecho internacional y la opinión pública mundial. Lo más evidente es que Israel no está interesado en la paz. Mi delegación considera que la continuación de la expansión de los asentamientos ilegales sabotea la solución de dos Estados.

Israel sigue alterando ilegalmente la realidad sobre el terreno en el territorio palestino ocupado. Parece decidido a destruir la voluntad de los palestinos de gobernarse. La retención de Israel de los ingresos tributarios palestinos no sólo es ilegal y vergonzosa, sino constituye otro acto de atrocidad con el fin de debilitar y castigar a la Autoridad Nacional Palestina. El mundo no puede hacer la vista gorda ante esos actos ilegales de Israel. Las grandes Potencias deben demostrar al mundo que su política exterior y las medidas relativas a la cuestión de Palestina se deciden en sus capitales, no en Tel Aviv.

Hay que hacer que Israel entienda que su futuro y su seguridad radican en los principios de la creación de un Estado de Palestina de conformidad con la solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital. Israel también debe poner fin a todas las actividades ilegales de asentamiento y a la demolición de estructuras palestinas, que violan el derecho internacional. Hay que obligarlo a respetar y restablecer los derechos inalienables del pueblo palestino. Israel debe prestar atención a los llamamientos internacionales para que levante de inmediato el bloqueo ilegal impuesto a Gaza. Solo entonces los israelíes y los palestinos podrán vivir uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad.

No es imposible romper el estancamiento en el Oriente Medio, pero es necesario encontrar soluciones pragmáticas basadas en los principios y normas internacionales. Es necesario que todas las Potencias influyentes muestren un fuerte liderazgo político para examinar las necesidades que se refuercen entre sí de los pueblos y naciones de la región. Huelga decir que el Consejo de Seguridad debe desempeñar su papel previsto cumpliendo con su mandato para hacer cumplir sus resoluciones

en la búsqueda de una solución sostenible a la cuestión de Palestina, restaurando así su credibilidad. Debemos comprometernos de manera colectiva a realizar esos esfuerzos para librar al mundo de la inseguridad y el conflicto y sustituirlos por la paz y la seguridad duraderas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Al Bayati (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su destacado liderazgo de la Presidencia del Consejo durante este mes. Agradezco a Marruecos su conducción del Consejo el mes pasado. Quisiera también dar las gracias al Sr. Robert Serry por su detallada exposición informativa de esta mañana. Acojo con beneplácito la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina y su participación en esta sesión. Quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo y rendir homenaje a los miembros salientes.

Este es el primer debate de 2013 sobre esta cuestión. Por lo tanto, el Grupo de los Estados Árabes, quisiera reiterar que 2013 será un punto de inflexión decisivo en cuanto al Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina, que es la causa principal del mundo árabe. El 29 de noviembre de 2012, fuimos testigos de la histórica concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Se trata del primer gran logro individual en muchos años en el camino hacia la paz amplia y duradera y la solución de dos Estados. Es particularmente importante en momentos en que la comunidad internacional ha demostrado su incapacidad de obligar a la Potencia ocupante, Israel, a respetar la voluntad unánime de la comunidad internacional y a poner fin a la ocupación de Palestina garantizando la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las del Consejo de Seguridad.

Es inaceptable que, hasta la fecha, la comunidad internacional haya seguido adoptando el mismo enfoque de muchos decenios al abordar la cuestión de Palestina. Ya es hora de que el mundo, a través de las Naciones Unidas y, en particular, el Consejo de Seguridad, asuma sus responsabilidades directas respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo porque Israel ha seguido ocupando territorios árabes y palestinos y ha continuado sus actividades ilícitas en flagrante violación de todos los instrumentos y normas internacionales, incluida la construcción de asentamientos en los territorios palestinos ocupados, en especial Jerusalén Oriental.

En ese contexto, han aumentado las violaciones deliberadas cometidas por el Gobierno de Israel, como si Israel estuviera tratando de seguir castigando al pueblo palestino y a sus dirigentes por sus éxitos diplomáticos, políticos y jurídicos a nivel multilateral, que han promovido a Palestina a la categoría de Estado observador ante las Naciones Unidas.

La intensificación de las actividades, incluida la construcción de asentamientos, llevó a que el Gobierno de Israel anunciara que se construirán 3.000 unidades adicionales en territorio palestino, a saber, en Jerusalén Oriental, y que se finalizaría el llamado complejo E-1, que aislaría a Jerusalén Oriental, la separaría de la Ribera Occidental y cortaría el nexo geográfico entre el norte y el sur de la Ribera Occidental. Eso constituye una amenaza adicional hecha por el Estado de Israel, y pone de relieve el carácter ilícito de sus actividades de asentamiento. Asimismo, representa un gran obstáculo para lograr una solución basada en dos Estados, que vivan, el uno al lado del otro dentro de las fronteras anteriores a 1967.

Insatisfechas con sus actividades desplegadas hasta la fecha, las fuerzas israelíes también actuaron brutalmente contra activistas palestinos que se manifestaban en contra de las políticas expansionistas israelíes y trataban pacíficamente de proteger sus tierras mediante el establecimiento de las aldeas palestinas llamadas Bab al-Shams y Bab al-Karamah.

Condenamos categóricamente las continuas transgresiones que comete Israel contra el pueblo palestino y su tierra. En 2012, la Potencia ocupante mató a 226 palestinos, entre ellos más de 60 mujeres y niños, e hirió a 2.300. Asimismo, destruyó 2.100 viviendas e instalaciones, arrancó de raíz más de 7.000 árboles frutales y autorizó la construcción de 26.000 nuevas viviendas. Israel debe darse cuenta de que sus continuos delitos tendrán consecuencias negativas y de que quienes cometen dichos delitos no evadirán la justicia.

Hay que considerar a Israel responsable de la salud de todos los detenidos y prisioneros palestinos, ya que ningún sector de la sociedad palestina está exento de su política de detenciones.

El Grupo de Estados Árabes también condena la piratería de Israel a través de su control de los canales comerciales y cruces de Palestina, en particular su negativa a transferir los ingresos fiscales y aduaneros a los palestinos. Esos ingresos son de fundamental importancia para la economía del Estado de Palestina, que ya ha sufrido graves problemas debido a las políticas israelíes

que limitan la circulación de mercancías y personas dentro y fuera de Palestina. Más allá de las implicaciones de la piratería, la Autoridad Palestina afronta dificultades para pagar los sueldos de sus funcionarios, lo que ha afectado a los intereses de cerca de 1 millón de ciudadanos palestinos. Desde la perspectiva del Grupo de Estados Árabes, exhortamos a la comunidad internacional a que adopte medidas de inmediato que obliguen a Israel a desembolsar los ingresos fiscales palestinos y a abstenerse de llevar a cabo esas prácticas ilícitas e inmorales.

El Grupo de Estados Árabes acoge con beneplácito las señales positivas que han surgido de las reuniones celebradas últimamente en El Cairo con el objetivo de acelerar la reconciliación entre las facciones palestinas. En ese contexto, el Grupo de Estados Árabes acoge con agrado los grandes esfuerzos desplegados por El Cairo y la Liga de los Estados Árabes en pro de la reconciliación palestina, que es una prioridad árabe.

Las manos árabes y palestinas se han tendido totalmente para asegurar una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino sobre la base de dos Estados: un Estado palestino independiente dentro de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, junto al Estado de Israel, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe.

Israel ha seguido desempeñando su papel como Potencia ocupante y demostrando su arrogancia en la región. Ha preferido ese papel en lugar de una actitud orientada a establecer relaciones naturales y normales con los Estados vecinos. Ayer tuvieron lugar elecciones parlamentarias en Israel. Durante la campaña, escuchamos los lemas negativos de una serie de partidos. Por consiguiente, debemos seguir desplegando incansablemente nuestros esfuerzos para poner fin a las violaciones del derecho internacional por parte de Israel con el fin de lograr la paz en la región.

Todos los esfuerzos podrían verse socavados si Israel sigue violando el derecho internacional y obstaculizando los esfuerzos árabes e internacionales por lograr la paz, como lo ha seguido haciendo en los últimos años. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a que adopte de inmediato medidas para proponer una iniciativa seria con un plazo y un calendario establecidos para todas las partes, con el objetivo de lograr dos Estados de conformidad con la legitimidad internacional y con el proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Djibouti.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a usted, a su hábil equipo y a su país por la excelente dirección de la labor del Consejo durante este mes.

En medio de una situación en constante cambio en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina sigue constituyendo el núcleo de las cuestiones pendientes que requieren la máxima atención y la pronta intervención de este órgano, que, hasta la fecha, ha sido incapaz de abordar y corregir las injusticias que Israel ha infligido al pueblo palestino desde 1948 hasta el día de hoy. Las aspiraciones del pueblo palestino a hacer realidad sus sueños y sus derechos legítimos a la libertad, la soberanía y la libre determinación, y a practicar los principios de la equidad, la justicia y la dignidad humana en su propio Estado independiente en su propia patria, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, se ven obstaculizadas y denegadas de manera sistemática. Aún no se ha resuelto su problema de larga data, no se han garantizado la paz y la justicia, y la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, en última instancia, es un hecho permanente.

Tras 20 años de negociaciones dolorosas, tortuosas y a menudo inútiles, las perspectivas de paz y justicia en la región disminuyen más rápido que nunca. De hecho, las políticas y prácticas de Israel siguen socavando la visión de la solución de dos Estados y desafiando la voluntad de la comunidad internacional mediante la construcción de asentamientos, la anexión de tierras, la apropiación de bienes, el aislamiento de Jerusalén Oriental del territorio palestino y otras prácticas, todo ello en violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

De hecho, sería difícil no darse cuenta del surgimiento y la proliferación en Israel de partidos que asumen posiciones radicales, y del objetivo primordial de dar apoyo a los asentamientos y de no hacer las paces con los palestinos, lo cual deja en suspenso el destino del Estado palestino. Sin duda, si bien las políticas israelíes de asentamiento constituyen un reto permanente, el estancamiento actual del proceso de paz no es aceptable ni propicio para el logro de una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino.

Entretanto, el reconocimiento y el cambio favorable de la condición de Palestina, que pasó a ser Estado observador no miembro en las Naciones Unidas constituye una oportunidad propicia y fundamental, que no

debe perderse sino aprovecharse plenamente para generar un nuevo impulso que permita reactivar el proceso de paz, actualmente estancado, y lograr progresos auténticos en la búsqueda de una solución justa y duradera del conflicto israelo-palestino, que lleve al logro pleno de la independencia del Estado de Palestina sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

La consecución de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio es la máxima prioridad de la OCI y la comunidad internacional por igual, teniendo en cuenta que un proceso político digno de crédito, con el cual la OCI se mantiene comprometida, reviste importancia estratégica para toda la región y fuera de ella. Por tanto, la OCI mantiene su firme convicción de que el Consejo de Seguridad no debe quedar exento de su función y sus responsabilidades, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, de adoptar las medidas necesarias e inmediatas para garantizar que Israel ponga fin a su ocupación y sus políticas de asentamiento, a fin de que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos inalienables de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional y, en ultima instancia, mantener la solución de dos Estados, respaldada por la comunidad internacional.

Nuestro debate de hoy coincide con las actividades de asentamiento más intensas y agresivas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental en particular, donde Israel sigue aplicando un proceso sistemático de alteración de la composición demográfica autóctona de la ciudad y creando hechos sobre el terreno. Las políticas israelíes tienen por objeto aislar a Jerusalén Oriental del resto de los territorios palestinos, desafiando así la unanimidad de la postura internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En esta fase crucial, debe prestarse constante apoyo económico, financiero y político al pueblo palestino para afianzar la sostenibilidad, la viabilidad y la existencia del Estado palestino, que enfrenta graves retos financieros debido a las medidas arbitrarias y a la retención ilegal de los ingresos palestinos por parte de Israel.

La OCI seguirá insistiendo en que la solución del conflicto del Oriente Medio depende de una solución general de la cuestión de Palestina. El consenso internacional de hacer realidad la visión de dos Estados requiere una postura clara sobre la base de la legalidad y la justicia internacionales. También deben reconocerse y respetarse plenamente los compromisos históricos asumidos al respecto, incorporados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Kodama (Japón) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias al Pakistán por haber convocado este debate público. También deseo expresar mi gratitud al Sr. Robert Serry por su exposición informativa.

Desde hace mucho tiempo, el Japón ha entendido la aspiración de los palestinos a construir un Estado independiente y ha respaldado su derecho a la libre determinación. Por consiguiente, el Japón hace suya la solución de dos Estados, en virtud de la cual Israel y un futuro Estado palestino independiente coexistirían uno junto al otro en paz y con seguridad. Teniendo esto en cuenta, en noviembre pasado, el Japón votó a favor de la resolución 67/19 de la Asamblea General, relativa a la condición de Palestina en las Naciones Unidas, y celebra el hecho de que se haya aprobado la resolución con el apoyo de numerosos Estados Miembros.

Ahora Palestina tiene mayores responsabilidades frente a la comunidad internacional. El Japón exhorta una vez más a Palestina a que no utilice su condición de Estado observador no miembro, otorgado en virtud de una resolución de la Asamblea General, para actuar de una manera que podría perjudicar u obstaculizar las negociaciones directas con Israel. Pedimos que su conducta sea prudente, por ejemplo, solicitar la admisión como miembro de organizaciones internacionales podría afectar negativamente las perspectivas de reanudación de las negociaciones.

En cuanto a la situación en Gaza, celebramos el hecho de que hasta ahora se haya mantenido en general la calma facilitada por Egipto en noviembre. Instamos a todas las partes interesadas a que sigan respetando el alto el fuego para lograr una calma duradera en Gaza. También alentamos la adopción de medidas tangibles en favor de la reconciliación entre palestinos y, al mismo tiempo, rechazamos toda tentativa de promover la violencia o de denegar a Israel el derecho a existir.

Es lamentable que las negociaciones entre las partes permanezcan estancadas, lo cual pone en peligro la perspectiva de alcanzar una solución de dos Estados. El Japón solicita tanto a Palestina como a Israel que establezcan relaciones de confianza mutua y vuelvan pronto a la mesa de negociaciones. El Japón seguirá contribuyendo activamente a llevar adelante el proceso de paz en el Oriente Medio, en cooperación con los Estados Unidos, los países árabes, el Cuarteto y otros asociados.

En este contexto, lamentamos profundamente que, tras la aprobación de la resolución de la Asamblea General, el Gobierno de Israel haya anunciado su aprobación de la construcción en gran escala de viviendas en Jerusalén Oriental y la Ribera Occidental. Deben suspenderse las actividades de asentamiento, ya que violan del derecho internacional. Al Japón también le preocupa la suspensión temporal de la transferencia de ingresos fiscales, que Israel recauda en nombre de la Autoridad Palestina. Apoyar la estabilidad fiscal de la Autoridad Palestina es una tarea necesaria, que Israel debe cumplir. Abrigamos la ferviente esperanza de que, tras las elecciones nacionales que tuvieron lugar ayer en Israel, el nuevo Gobierno que se forme cree las condiciones necesarias para reanudar unas negociaciones de paz significativas, revocando las decisiones que solo exacerban las tensiones entre las partes.

En cuanto a la asistencia a Palestina, en febrero el Japón, junto con Palestina, celebrará en Tokio una conferencia sobre la cooperación entre los países de Asia Oriental para el desarrollo de Palestina. Así el Japón contribuirá a promover la asistencia a los palestinos en cooperación con otros países de Asia Oriental.

Abordar las cuestiones relativas a los refugiados palestinos también reviste una importancia fundamental. Teniendo presente el papel crucial que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) desempeña al respecto, desde noviembre pasado el Japón ha proporcionado al OOPS 10 millones de dólares más en concepto de asistencia, incluidos 7,7 millones de dólares en asistencia alimentaria. El Japón sigue firmemente comprometido a hacer contribuciones sustanciales en apoyo de las actividades del OOPS.

Permítaseme ahora referirme a Siria. El Japón está profundamente preocupado por la grave situación en Siria, que se deteriora, y deplora profundamente la muerte de miles de personas como consecuencia de la violencia constante. El ataque perpetrado contra la Universidad de Alepo la semana pasada es otro testimonio trágico de ello. Como miembro activo del Grupo de Amigos del Pueblo Sirio, el Japón reitera su llamamiento a todas las partes en Siria para que detengan inmediatamente la violencia y los abusos de los derechos humanos y condenen a las autoridades sirias por no cumplir sus propios compromisos y responsabilidades de proteger a sus ciudadanos. Apoyamos los esfuerzos diplomáticos del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Brahimi, y una vez más insistimos en la importancia de avanzar en el proceso de una transición política dirigida por Siria.

Frente a esta espantosa situación, no podemos ser meros espectadores. La semana pasada, por iniciativa de Suiza, 57 países, entre ellos el Japón, enviaron una carta conjunta al Presidente del Consejo de Seguridad, solicitando que la situación en Siria se remita a la Corte Penal Internacional (S/2013/19, anexo). Hacemos un llamamiento al Consejo para que reconozca debidamente la importancia de garantizar que se rindan cuentas por los crímenes cometidos en el terreno, y envíe un mensaje inequívoco exigiendo a las autoridades sirias y a todas las demás partes que respeten las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Con el tremendo sufrimiento que inflige el crudo invierno a un número cada vez mayor de refugiados en el terreno, es urgente abordar la situación humanitaria en Siria, que se deteriora rápidamente. El Japón elogia la iniciativa del Secretario General de convocar una conferencia internacional de alto nivel sobre promesas de contribuciones humanitarias en favor de Siria, que se celebrará el 30 de enero en la ciudad de Kuwait. El Gobierno del Japón tiene la intención de enviar una delegación de alto nivel de la capital con el fin de aportar una contribución significativa a los esfuerzos internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

El Arzobispo Chullikatt (Santa Sede) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Pakistán por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y por la organización del debate de hoy, dedicado a la importancia de la paz en el Oriente Medio, no solo para los pueblos de la región, sino también para la comunidad internacional. Sr. Presidente: También quisiera darle las gracias por invitar a la Santa Sede a hacer uso de la palabra en este importante debate.

La Santa Sede ha seguido activa y atentamente las medidas que llevaron a la nueva situación de Palestina en las Naciones Unidas como Estado observador no Miembro, y acoge con beneplácito la resolución 67/19 de la Asamblea General, si bien señala que ese resultado no constituye en sí mismo una solución adecuada a los problemas de la región. A mi delegación le sigue preocupando profundamente que la comunidad internacional no haya logrado que los israelíes y los palestinos entablen un diálogo significativo y sustantivo y busquen una solución de la controversia a fin de alcanzar la estabilidad y la paz para ambos. La solución del conflicto

israelo-palestino sigue siendo la clave de una serie de cuestiones que afectan a la región en general, por no hablar de las consecuencias para el resto del mundo. Por lo tanto, la Santa Sede se suma a otras delegaciones para pedir una reanudación del proceso de paz y un compromiso de todas las partes con una solución pacífica de sus controversias.

El 15 de mayo de 2009, al término de su peregrinación a Tierra Santa, el Papa Benedicto XVI expresó con vehemencia las siguientes impresiones, que influyen sustancialmente en nuestro trabajo:

> "¡Basta de sangre derramada! ¡Basta de lucha! ¡Basta de terrorismo! ¡Basta de guerra! En lugar de ello, rompamos el círculo vicioso de la violencia. Que reine una paz duradera basada en la justicia, que haya una verdadera reconciliación y sanación. Que se reconozca universalmente que el Estado de Israel tiene derecho a existir y a gozar de paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente acordadas. Que se reconozca asimismo que el pueblo palestino tiene derecho a una patria soberana e independiente, a vivir con dignidad y a viajar libremente. Que la solución de dos Estados sea una realidad, y no se quede en un sueño."

El Secretario de Relaciones con los Estados de la Santa Sede, el Arzobispo Dominique Mamberti, al hablar ante la Asamblea General en 2011 expresó la esperanza de que los órganos competentes de las Naciones Unidas se esforzaran por dar una aplicación concreta a ese objetivo (véase A/66/PV.28). Hoy la Santa Sede reitera enérgicamente ese pedido y la sabiduría que subyace a la necesidad de un compromiso con el diálogo como antídoto a la violencia que sigue desestabilizando la región.

En varias ocasiones, la Santa Sede ha invitado a los dirigentes de los dos pueblos, el israelí y el palestino, que tanto han sufrido, y de aquellas naciones que tienen una responsabilidad particular en la región, a hacer todo lo posible por reiniciar y revitalizar las negociaciones de buena fe, y a evitar acciones, como la imposición de condiciones, que contradigan las declaraciones de buena voluntad y la búsqueda sincera de soluciones trascendentales que puedan garantizar una base sólida para la paz de estos grandes pueblos. La verdadera paz en el Oriente Medio solo puede ser fruto de la comprensión y el respeto mutuos entre todos los pueblos de la región, judíos, cristianos y musulmanes. La paz requiere decisiones valientes y compromisos indefectibles.

La comunidad internacional, junto con el Cuarteto, que ha participado en el proceso de paz del Oriente Medio, debe mostrar iniciativa para llevar las disposiciones de la resolución 181 (II) de la Asamblea General a una conclusión satisfactoria, ya que ese documento es la base jurídica para la existencia de dos Estados. Como otros miembros de la comunidad internacional, y apoyando plenamente el papel y los esfuerzos de la gran familia de naciones para ayudar a resolver la crisis en el Oriente Medio, la Santa Sede está convencida de que la actual crisis solo se resolverá cuando el respeto de la justicia y las aspiraciones legítimas de los dos pueblos, israelí y palestino, estén preservados y garantizados por estos y por la comunidad internacional en general.

Con la esperanza de que los problemas causados por los numerosos conflictos de la región finalmente se resuelvan mediante negociaciones de buena fe, un diálogo respetuoso y una avenencia equitativa, la Santa Sede subraya además que una solución duradera debe incluir una decisión sobre el estatuto de la ciudad santa de Jerusalén y su protección garantizada internacionalmente, esencial para el patrimonio del judaísmo, el cristianismo y el islam. Como el Papa Benedicto XVI afirmó recientemente en su discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, Jerusalén debe ser un elemento de paz y unidad para todos los pueblos del mundo y, por lo tanto, nunca una fuente de división. La Santa Sede renueva su apoyo a las disposiciones garantizadas internacionalmente para asegurar la libertad de religión y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas a los lugares santos para los fieles de todas las religiones y nacionalidades.

Por otra parte, no debemos olvidar que en la resolución 181 (II) se preveía un estatuto internacional especial para la ciudad de Jerusalén y sus alrededores, que iba a ser administrado por el Consejo de Administración Fiduciaria. Sabemos que hace poco algunas de las partes presentaron ideas similares, en el marco de las conversaciones de paz, y esperamos sinceramente que se les dé seguimiento. De hecho, el único modo de resolver la delicada cuestión de Jerusalén de una manera definitiva, justa y duradera, así como de asegurar unas disposiciones garantizadas para la libertad de religión y el acceso a los lugares sagrados que se pidieron en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y en otras resoluciones, podría ser que las Naciones Unidas participen en la custodia y la administración de la ciudad santa en términos pertinentes y eficaces.

En cuanto a los tristes acontecimientos que ocurren en Siria, a la Santa Sede le preocupan

profundamente el empeoramiento de la situación y los aspectos humanitarios de la crisis. La Santa Sede ha reiterado en varias ocasiones que una solución militar de la crisis siria es insostenible. Mi delegación se suma a quienes han instado a las partes interesadas a que, por el mismo amor a las personas que desean proteger, pongan fin a la violencia y al derramamiento de sangre y se sienten a la mesa de negociaciones, bajo los auspicios de la comunidad internacional, a fin de iniciar un transición hacia una sociedad civil pacífica, sin discriminación por origen étnico o creencia, y respetando su larga historia de coexistencia pacífica entre las diversas religiones, etnias y culturas.

De hecho, la Tierra Santa y todo el Oriente Medio se caracterizan por ese mosaico de diferentes culturas, lenguas, religiones y confesiones, que reviste de una envidiable belleza su historia y sus contribuciones a las civilizaciones imperecederas del mundo. La presencia bimilenaria de los cristianos en aquellas tierras es un factor de riqueza que debe respetarse, fomentarse y conservarse. Se trata de los derechos fundamentales enraizados en la esencia misma de esa antigua civilización, que deben ser debidamente protegidos por los respectivos Gobiernos —y aplaudimos aquí la atención que han prestado hasta ahora a esta cuestión— y contar con el apoyo de la comunidad internacional.

El tema del mensaje del Papa Benedicto XVI para el Día Internacional de la Paz de este año hace referencia a las palabras de Jesús, “Bienaventurados los pacificadores”. Por ello, permítaseme concluir recordando el discurso que pronunció el Papa ante el Consejo, a fin de que todos los que velan por el bienestar de los pueblos del Oriente Medio puedan escuchar y reflexionar sobre ese mensaje, ya que todas las medidas encaminadas a acelerar la consecución de la paz constituyen un legado que ennoblece a todos los pacificadores, porque ellos son los garantes humanos de aquello que dignifica a las personas y a la familia de las naciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Vrailas (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a la presente declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales, así como Ucrania.

Con respecto al proceso de paz en Oriente Medio, la Unión Europea está firmemente convencida de que ha llegado la hora de adoptar medidas audaces y concretas a favor de la paz. Las partes deben entablar negociaciones directas y sustanciales sin condiciones previas con miras a lograr una solución duradera del conflicto israelo-palestino, que ponga fin a todas las reivindicaciones. La Unión Europea subraya la urgencia de redoblar los esfuerzos en 2013 en pro de la paz, de manera estructurada y sustancial, y a tal fin, está dispuesta a trabajar con el nuevo Gobierno de los Estados Unidos y otros asociados internacionales, incluidos los que forman parte del Cuarteto.

No habrá paz duradera hasta que los palestinos cumplan sus aspiraciones de tener un Estado y gozar de soberanía, y los israelíes sus deseos de vivir con seguridad, por medio de una paz negociada global, basada en la solución de dos Estados. Hay que mantener la viabilidad de la solución de dos Estados. La Unión Europea expresa su profunda preocupación por los acontecimientos sobre el terreno, que amenazan con imposibilitar dicha solución.

La Unión Europea está profundamente consternada por los planes de Israel de expandir los asentamientos en la Ribera Occidental, incluso en Jerusalén Oriental y en particular en Givat Hamatos, así como de desarrollar la zona E-1, y se opone radicalmente a ellos. Las construcciones en Givat Hamatos cortan la continuidad geográfica entre Jerusalén y Belén. El plan E-1, de aplicarse, perjudicaría gravemente las perspectivas de lograr una solución negociada del conflicto al poner en peligro la posibilidad de crear un Estado palestino contiguo y viable, y de que Jerusalén sea la futura capital de los dos Estados. También podría implicar el traslado forzoso de la población civil. La Unión Europea reitera que los asentamientos son ilegales según el derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. A la luz de su objetivo principal de lograr una solución de dos Estados, la Unión Europea seguirá de cerca la situación y sus repercusiones generales, y actuará en consecuencia.

Como hemos dicho antes, la Unión Europea no reconocerá ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967 que no sea acordado por las partes. La Unión Europea también considera que los parámetros siguientes pueden servir de base para la reanudación de las negociaciones: en primer lugar, los acuerdos de seguridad que, en lo relativo a los palestinos, respeten su soberanía y muestren que la ocupación ha terminado, y, en lo referente a los israelíes, protejan su seguridad, prevengan el resurgimiento del terrorismo y hagan frente a las amenazas nuevas y emergentes; en segundo lugar, una solución justa, equitativa y consensuada a la cuestión de los refugiados, y en tercer lugar, el cumplimiento de las

aspiraciones de ambas partes con respecto a Jerusalén. Hay que encontrar la manera de resolver, por medio de negociaciones, la condición de Jerusalén como futura capital de los dos Estados.

El establecimiento de un marco de apoyo internacional para las negociaciones directas entre las partes sería determinante para la reanudación de las negociaciones. La Unión Europea se mantiene en estrecho contacto con las partes y los asociados de la Unión que forman parte del Cuarteto, así como con otros agentes clave, con el claro objetivo de lograr un progreso significativo lo más pronto posible.

La Unión Europea recuerda que la Iniciativa de Paz Árabe proporciona apoyo regional para un acuerdo global de paz israelo-palestino. La Unión Europea trabajará con aquellos que estén dispuestos a participar en la búsqueda de la paz, la estabilidad y la prosperidad.

La Unión Europea hace un llamamiento a Israel para que reanude sin demora las transferencias de los ingresos fiscales y arancelarios palestinos que recauda en nombre de la Autoridad Palestina, y sin más interrupciones, de conformidad con el Protocolo de París. El cese de las transferencias pone en peligro la viabilidad de la Autoridad Palestina, tiene efectos fundamentales en el suministro de servicios básicos a la población palestina y representa una amenaza considerable para la seguridad en el territorio palestino ocupado y fuera de este.

Es de suma importancia que la Autoridad Palestina continúe recibiendo un fuerte apoyo político y económico de la comunidad internacional en su conjunto. La Unión Europea decidió recientemente proporcionar todo su apoyo presupuestario por adelantado a la Autoridad Palestina y pide a los demás donantes, en particular a los países árabes, que cumplan plenamente con sus compromisos.

La Unión Europea hace un llamamiento al nuevo Gobierno israelí que se formará después de las elecciones de ayer, así como a los dirigentes palestinos, para que reafirmen su compromiso con la solución de dos Estados y entablen negociaciones directas y sustanciales sin condiciones previas.

El 29 de noviembre de 2012, la Asamblea General votó a favor de la resolución 67/19 sobre la concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. La Unión Europea exhorta a los dirigentes palestinos a utilizar esa nueva condición de manera constructiva y a no emprender medidas que aumenten la falta de confianza y que nos alejen más aún de una solución negociada.

A pesar del alto el fuego, el *statu quo* de la Franja de Gaza sigue siendo insostenible. La Unión Europea, reconociendo plenamente las legítimas necesidades de seguridad de Israel, reitera su petición de abrir de manera inmediata, permanente e incondicional los pasos para que puedan circular la ayuda humanitaria, las mercancías y las personas desde y hacia la Franja de Gaza, cuya situación será insostenible mientras esté política y económicamente separada de la Ribera Occidental. Igualmente, la cuestión de las transferencias de armas ilegales hacia la Franja de Gaza tiene que tratarse eficazmente y con carácter urgente. Es fundamental que se apliquen todas las partes del acuerdo del cese de hostilidades y que continúen las conversaciones sobre un acuerdo de alto el fuego permanente.

La Unión Europea elogia los esfuerzos de Egipto y de todos aquellos que participan en la mediación. La Unión Europea se ha comprometido a facilitar el desarrollo social y económico de la Franja de Gaza. Asimismo, la Unión Europea expresa su disposición a recurrir a sus instrumentos para respaldar los esfuerzos de las partes, incluida la posible reactivación, de la manera adecuada, de la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en Rafah. Además, subraya su disposición a explorar nuevas formas de abordar la situación en la Franja de Gaza, incluso con las partes afectadas de la región, de conformidad con la resolución 1860 (2009).

La Unión Europea reitera su llamamiento en favor de la reconciliación entre los palestinos bajo el firme liderazgo del Presidente Mahmoud Abbas y de conformidad con los principios señalados en su discurso de 4 de mayo de 2011, ya que constituye un importante elemento para lograr la unidad de un futuro Estado palestino y alcanzar una solución de dos Estados. Redunda en el interés fundamental de la Unión Europea apoyar la paz y la democracia en toda la región, así como asignar una prioridad estratégica al fin del conflicto, el que continuará socavando la paz y la seguridad a lo largo de las fronteras meridionales de la Unión Europea mientras siga sin resolverse.

La Unión Europea se siente consternada por el creciente deterioro de la situación en Siria, principalmente por el uso de la fuerza sin precedentes por parte del régimen. También condena todos los ataques, incluidos los actos terroristas, que se dirigen de forma indiscriminada contra los civiles. Preocupa mucho a la Unión Europea el posible uso y transferencia de armas químicas en Siria, y recuerda al régimen de Siria y a otras partes que, en caso de que se utilicen dichas armas, los responsables tendrán que rendir cuentas de sus actos. La

Unión Europea recalca la necesidad de que se destruyan completamente las armas químicas lo antes posible, e insta a Siria a que se adhiera a la Convención sobre las armas químicas cuanto antes. La Unión Europea sigue profundamente preocupada por los efectos indirectos que la crisis en Siria puede causar en los países vecinos. La Unión Europea sigue comprometida con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria.

La Unión Europea reitera su apoyo pleno a los esfuerzos emprendidos por el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, Sr. Lakhdar Brahimi, para lograr una transición política pacífica dirigida por Siria y basada en los principios incluidos en el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012, y exhorta a todas las partes a que colaboren activamente con el Sr. Brahimi. La Unión Europea sigue exhortando a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que asuman sus responsabilidades.

La Unión Europea alienta a la coalición nacional de fuerzas revolucionarias y de la oposición sirias a que sigan trabajando en sus estructuras, pasen a ser más operativas e incluyentes y sigan comprometidas con el respeto de los principios relativos a los derechos humanos, la inclusión y la democracia, así como a trabajar con todos los sectores de la sociedad civil siria. La Unión Europea alienta a la coalición a que colabore aún más con el Representante Especial Conjunto y está dispuesta a trabajar con la coalición y a apoyarla en estos esfuerzos y en sus relaciones con la comunidad internacional en general.

La Unión Europea reitera su respaldo al fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil e insiste en la importancia de construir una Siria democrática en el futuro. También reconoce la importancia de apoyar a las estructuras civiles locales en toda Siria.

La Unión Europea reitera su llamamiento a todas las partes en el conflicto para que faciliten el acceso humanitario y la prestación de asistencia a la población necesitada, garanticen la neutralidad de la asistencia humanitaria y respeten estrictamente el derecho internacional humanitario. La conferencia sobre promesas de contribuciones que se celebrará en Kuwait el 30 de enero será una oportunidad importante. La Unión Europea reafirma su compromiso con la población de Siria y la de los países vecinos que se ven afectados por la crisis, que acogen generosamente a los refugiados sirios. La Unión Europea también solicita a todos los donantes que, en coordinación con las Naciones Unidas y respetando plenamente los principios humanitarios, intensifiquen su respuesta. Hasta ahora, la contribución humanitaria general de la Unión Europea y de sus Estados miembros asciende a la suma de 333 millones de euros.

La Unión Europea sigue profundamente preocupada por las violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario que, según la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la situación en Siria, pueden constituir crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, de conformidad con el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La Unión Europea recuerda que todos los responsables de dichos crímenes deben rendir cuentas de sus actos y que esas violaciones y abusos no pueden quedar impunes. La Unión Europea ha afirmado de forma reiterada que, si no se encaran adecuadamente las preocupaciones relativas a los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en el plano nacional, la Corte Penal Internacional debería abordar la situación. El Consejo de Seguridad puede remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional en cualquier momento, como se ha solicitado en la carta de fecha 14 de enero dirigida al Consejo de Seguridad por Suiza (S/2013/19, anexo). La Unión Europea solicita al Consejo de Seguridad que encare la situación en Siria en todos sus aspectos, incluida esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Abdou Salam Diallo.

Sr. Diallo (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace que el Pakistán, uno de los miembros fundadores de nuestro Comité, presida el Consejo de Seguridad durante este mes. El hecho de que el Consejo de Seguridad haya elegido a su país en muchas ocasiones inspira un considerable respeto por las contribuciones que ha aportado a la labor de ese órgano y al mantenimiento de la paz en general. Permítaseme también dar las gracias al Sr. Robert Serry por su exposición informativa muy provechosa sobre la situación en el Oriente Medio.

Recientemente, en octubre, nuestro Comité y los Estados miembros advirtieron al Consejo de Seguridad sobre los peligros de no adoptar decisiones ante el deterioro de la situación en Gaza. El conflicto que se registró en noviembre costó la vida a muchas personas, en su mayoría palestinas, y causó daños materiales considerables en ese enclave, que aún padece las repercusiones de la última guerra. Si bien acogemos con beneplácito los esfuerzos diplomáticos de Egipto, del Secretario General

y de otros agentes mundiales, nos preocupa el tiempo que ha demorado el Consejo en reaccionar. De conformidad con la resolución 1860 (2009), el Consejo ahora debería adoptar medidas de inmediato para fortalecer el alto el fuego, garantizar la protección de los civiles y levantar plenamente el bloqueo que ha impuesto Israel.

El Comité acoge con satisfacción que la Asamblea General haya aprobado la histórica resolución 67/19, que constituye la primera medida hacia el reconocimiento pleno del Estado de Palestina como Estado Miembro de las Naciones Unidas, cuestión que actualmente examina el Consejo. La resolución ha creado una nueva realidad que puede dar un nuevo impulso al proceso de paz y promover el respeto del derecho internacional. En conferencias y sesiones que se celebrarán en 2013, nuestro Comité desplegará muchos esfuerzos para analizar las consecuencias concretas de la resolución en los ámbitos jurídico, político y socioeconómico.

La evolución de la situación sobre el terreno es motivo de gran preocupación. Condenamos la confiscación por Israel de ingresos palestinos, así como la desestabilización de las instituciones de Palestina, y exhortamos a Israel a que ponga fin a estas medidas de inmediato. Todas las controversias financieras se deberían solucionar mediante negociaciones. Damos las gracias a los donantes que han aumentado el monto de su asistencia de emergencia y solicitamos a otros que cumplan sus promesas lo antes posible. Nuestra mesa redonda sobre la asistencia, que se celebrará en Roma los días 27 y 28 de febrero y a la cual están invitadas las delegaciones del Consejo, se centrará en las nuevas posibilidades y en los nuevos desafíos derivados de la resolución 67/19.

Es motivo de aliento para nuestro Comité la firme condena que formuló la comunidad diplomática de los nuevos programas de asentamiento que decidió llevar a cabo Israel, en particular en la zona E-1. Se debe poner fin a esos programas de inmediato. Quisiéramos dar las gracias a todos los miembros del Consejo que han hecho uso de la palabra en el marco de la configuración “15 menos 1”. No obstante, observamos que continúa el estancamiento en el Consejo de Seguridad respecto de esa cuestión.

Nuestro Comité seguirá recordando a los Estados que a ellos incumbe la responsabilidad de no contribuir a las violaciones que comete Israel y de velar por que Israel respete el Cuarto Convenio de Ginebra, como ha reafirmado la Corte Internacional de Justicia. Seguiremos apoyando la unidad de los palestinos y la reanudación del proceso de paz de conformidad con las bases internacionalmente aceptadas.

Ha llegado el momento de que todos los asociados, en especial la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, un Cuarteto revitalizado y el Consejo de Seguridad, trabajen de consuno a fin de adoptar iniciativas vigorosas para que 2013 sea un año de paz. Pueden contar con el pleno apoyo de nuestro Comité en esta tarea.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja’afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Ante todo, acojo con beneplácito la presencia aquí el día de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Malki. Palestina recientemente obtuvo la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Esto demoró demasiado, ya que ocurrió 65 años después de que se aprobara la resolución 181 (II). Fue el primer paso hacia la realización del derecho inalienable del pueblo palestino de establecer un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967.

Con ese fin, exhortamos al Consejo de Seguridad a que responda a la solicitud del Estado de Palestina para que se le otorgue el estatuto de Estado Miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas, a la vez que se garantiza el restablecimiento de todos los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el regreso de los refugiados palestinos a su patria y el pago de indemnizaciones de manera justa y equitativa conforme a la resolución 194 (III) de 1948 por las pérdidas en que han incurrido.

Puedo afirmar que, después de la amplia variedad de las sesiones de las Naciones Unidas que se han celebrado desde que comenzó la ocupación, el pueblo palestino nos observa con escepticismo. ¿Y cómo podría ser de otra manera si este pueblo ha sido tomado como rehén durante más de 65 años y sometido a las formas más abyectas de ocupación racista y expansionista? ¿Cómo podría ser de otra manera si continúa la campaña sistemática de actividades de asentamientos, que ha aniquilado la esperanza de que surja un Estado de Palestina viable, y no se ha detenido ni un solo día? ¿Cómo podría ser de otra manera si Israel, la Potencia ocupante, ha cometido y sigue cometiendo las peores formas de discriminación racial y de violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario? ¿Cómo podría ese pueblo no considerar con escepticismo las sesiones periódicas oficiosas en las que el Consejo ha demostrado ser incapaz de poner fin al trágico sufrimiento de este pueblo y de restablecer sus

derechos legítimos y ha cedido, en cambio, gran parte de sus prerrogativas al Cuarteto, que no ha podido encarar la situación, y, en su lugar, ha procurado marginar a la Asamblea General?

A la luz del apoyo inquebrantable que varios miembros del Cuarteto han proporcionado a Israel, ¿cómo podría ser de otra manera?

Si deseamos preservar lo que queda de la credibilidad de las Naciones Unidas, promover las perspectivas de paz en la región e impedir la guerra, entonces las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben abstenerse de aplicar un enfoque ceremonioso y rutinario respecto del conflicto entre israelíes y palestinos. Ese enfoque carece de todo contenido serio y no puede dar lugar a resultados tangibles sobre el terreno. Ha llegado el momento de comenzar a adoptar medidas concretas orientadas a terminar de manera definitiva la incapacidad de las Naciones Unidas de cumplir con sus obligaciones de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, incapacidad que, como todos sabemos, es el resultado de la intransigencia de los sucesivos Gobiernos de Israel, que cuentan con el ciego apoyo, justificado de manera arbitraria por algunas Potencias influyentes que están presentes y activas en el Consejo.

Nos alarma profundamente que, en su exposición informativa que formuló hace dos días sobre las prioridades para 2013, el Secretario General no incluyera una referencia a la resolución del conflicto árabe-israelí. No se incluyó entre sus prioridades. Estamos muy preocupados porque el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio tampoco ha mencionado en su exposición informativa un componente esencial de su mandato y obligaciones —la tarea de encarar la ocupación israelí del Golán sirio—, aun cuando se lo señalamos a su atención, e incluso cuando otros representantes de la Secretaría le advirtieron las consecuencias de soslayar este componente especial de la posición internacional sobre el Oriente Medio.

Este es un aspecto fundamental; el Golán sirio ocupado es parte integrante del tema que tiene ante sí el Consejo. Por consiguiente, los representantes del Secretario General deben referirse al Golán sirio ocupado en sus exposiciones informativas y en sus declaraciones. En su exposición informativa formulada ante el Consejo de Seguridad, el Coordinador Especial evitó hacer toda alusión al Golán, aun cuando forme parte de su mandato. En cambio, se ha referido en gran medida a la situación interna que prevalece en Siria, aunque no forma parte de su mandato.

Han transcurrido más de 45 años desde que Israel ocupó el Golán. No obstante, es evidente que estos largos decenios no han sido suficientes para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 497 (1981), 242 (1967) y 338 (1973), a poner fin a su ocupación del Golán sirio, a sus violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos, a su política terrorista de discriminación racial y represalias, así como a sus incontroladas actividades expansionistas.

Solicitamos a Israel que proporcione a los supervisores y a las organizaciones internacionales mapas de las zonas que han sido minadas en el Golán sirio. La explosión de municiones en racimo y de minas que han sido colocadas por la Potencia ocupante en el Golán sirio ya han causado más de 726 víctimas, incluidos 227 niños. Hemos señalado esta información a la atención del Secretario General.

El más reciente de esos actos de violencia consiste en un aumento en el número de secuestros de ciudadanos sirios de la zona de separación perpetrados por la Potencia israelí ocupante. Las autoridades de Israel incluso han llegado a prestar apoyo a grupos terroristas armados que operan en la zona de separación para aprovecharlos a fin de justificar la construcción de un muro de separación y de discriminación racial, el cual tiene una longitud de 42 kilómetros a lo largo de la línea de alto el fuego en el Golán ocupado.

La intención de Israel y de las autoridades de ocupación consiste en proseguir sus intentos desenfrenados de arrebatar el Golán a Siria e incluirlo como parte de su ocupación.

Destacamos la necesidad de que el Golán se devuelva en su totalidad a mi país. Solicitamos que se restituya el Golán a Siria, resulte esto aceptable o no para el representante de Israel. A pesar de todos los crímenes cometidos por Israel; a pesar de todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas; y a pesar de todos los informes que han elaborado las comisiones de investigación de las Naciones Unidas, en los que se describen y condenan estos crímenes de manera inequívoca, resulta verdaderamente inaceptable que los dirigentes y los perpetradores israelíes de estos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad aún eviten asumir toda responsabilidad o rendición de cuentas en el plano internacional debido a la inmunidad ilícita que les han concedido algunos Estados influyentes.

Todos hemos sido testigos esta mañana de la insolencia del representante de Israel, quien, en su

declaración, demostró de forma tajante que él está totalmente divorciado de la realidad y que actúa en un estado de delirio político y de alucinación inmoral al denigrar plenamente los derechos del pueblo palestino. El representante de Israel está equivocado si considera que puede alterar o distorsionar de alguna manera la realidad histórica mediante una declaración que está colmada de mentiras y engaños políticos. Lo invitamos a que lea este libro: *The General's Son*.

(*continúa en inglés*)

The General's Son es una biografía escrita por Miko Peled, hijo del famoso General israelí Matti Peled. Es considerado uno de los generales israelíes más prominentes que participaron en las guerras de Israel contra sus vecinos en 1948, en 1956 y en 1967. El General, quien falleció en 1995, se convirtió a la paz y en un activista de paz en Israel. El autor se refiere a todos los males que las políticas de Israel han causado al pueblo palestino y a los árabes en los territorios ocupados. A propósito, este hombre vive en Israel y es un ciudadano israelí, pero el libro fue publicado en Ramallah. Los palestinos autorizaron la publicación de este libro. El Gobierno de Israel impidió su publicación.

(*continúa en árabe*)

Una vez más, me veo obligado a desaconsejar los intentos de algunas delegaciones de debilitar el mandato tradicional acordado en relación con la situación en el Oriente Medio al abordar otros temas en este debate y al tratar de distanciarnos de la cuestión que se examina en aras de lograr sus propios objetivos. La cuestión consiste en poner fin a la ocupación por parte de Israel de los territorios árabes ocupados y en establecer un Estado de Palestina.

Por consiguiente, no responderé a las acusaciones fraudulentas que han formulado algunas delegaciones contra mi país, Siria, durante este debate, ya que esta es una cuestión de principio. No debemos debatir un tema del programa que hemos destacado con frecuencia. Por cierto, podemos decir mucho para refutar las acusaciones que han presentado algunos Estados miembros, los cuales no han escatimado esfuerzos por tratar de agravar aún más la crisis en Siria proporcionando extremistas y terroristas que operan en Siria, refugiándolos y armándolos para evitar la posibilidad de encontrar una solución pacífica a la crisis. En este sentido, quisiera señalar concretamente a la Arabia Saudita, a Qatar y a Turquía.

Seré breve respecto de esta cuestión y sencillamente recalcaré el hecho de que el Gobierno de Siria recientemente presentó un programa político amplio a fin de alcanzar una solución para la crisis actual en Siria. Este documento es una solución nacional, basada en el diálogo entre los propios sirios y con el liderazgo de Siria. Solicitamos a todos los que afirman estar comprometidos con la solución de la situación en Siria que respondan de manera positiva a este programa presentando ideas constructivas para poder lograrla en lugar de rechazar las soluciones políticas o el diálogo nacional. La crisis en Siria encontrará una solución pacífica a la escala de Siria.

Por último, habríamos preferido la primera declaración que formuló ante el Consejo de Seguridad nuestro colega de los Estados Unidos con ocasión del inicio del segundo mandato del Presidente Obama, así como las declaraciones formuladas por nuestros colegas, los representantes de Francia y del Reino Unido, que han sido de carácter equilibrado y estuvieron basadas en la realidad que impera en Siria, en consonancia con sus obligaciones contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra, el derecho internacional y el mandato del Sr. Brahimi. Sus declaraciones deberían haber apoyado la aplicación del mecanismo de diálogo nacional para resolver la crisis en Siria de manera tanto política como pacífica, sobre la base de las aspiraciones del pueblo sirio y del liderazgo de los propios sirios, como se recordó en las dos resoluciones relativas a la crisis en Siria. En cambio, expresaron apoyo a una entidad de la oposición siria, incitándola a actuar en contra de la patria y de los intereses del pueblo sirio, y con ello los impulsaron a ingresar en un ciclo de destrucción y de violencia en mi país.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Pakistán por haber convocado este muy importante debate público sobre la situación en el Oriente Medio. Permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado observador de Palestina por su declaración de esta mañana. También doy las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa.

La delegación de Bangladesh se adhiere a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Además, deseo referirme brevemente a algunos temas que Bangladesh considera importantes.

Una resolución sostenible del conflicto árabe-israelí, incluida la cuestión de Palestina, debe ser nuestro

objetivo estratégico colectivo. Todos los Estados Miembros deberían comprometerse plenamente con este objetivo y prestar su apoyo de carácter moral, diplomático, político y económico a fin de lograrlo.

Es lamentable que a la población palestina se le niegue sus derechos fundamentales a la libre determinación y a la libertad en su propia tierra. A los palestinos se les ha denegado el derecho a regresar a sus hogares y a vivir con dignidad y seguridad. Para lograr una solución en el Oriente Medio es necesario que Israel se retire plena e incondicionalmente de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Nos complace que la Asamblea General haya otorgado a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, pero lamentamos que, en respuesta, el 30 de noviembre Israel anunciara que había acelerado los planes para la construcción de más de 3.000 viviendas en Jerusalén, con la posibilidad de dividir en dos la Ribera Occidental. No cabe duda de que estas decisiones unilaterales e ilícitas adoptadas por Israel son contraproducentes para lograr una solución de dos Estados. Las actividades de asentamiento anunciadas constituirán una transgresión de los Convenios de Ginebra de 1949 y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La situación se ve agravada aun más por otro anuncio de represalia formulado recientemente por Israel de que retendría los ingresos de la Autoridad Palestina. Consideramos que esta decisión injusta de la Potencia ocupante impedirá que se presten los servicios públicos necesarios en Palestina.

La situación de miles de presos palestinos -incluidas mujeres, funcionarios elegidos y 300 niños- en centros de detención de Israel también siguen siendo motivo de preocupación. A esos detenidos se los debe acusar y enjuiciar con garantías procesales o deben ser liberados sin demora. Es necesario poner fin a las violaciones de los derechos humanos de dichos detenidos. Somos conscientes de que demorar la justicia es denegarla.

Reafirmamos las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de que los asentamientos israelíes en el territorio ocupado son ilícitos y constituyen un gran obstáculo para la paz. Consideramos que las mejores directrices para lograr una solución de dos Estados son las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, el mandato de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Reiteramos nuestro pleno apoyo a la realización de un Estado de Palestina independiente, soberano, contiguo y viable, que tenga como capital a Al-Quds al-Sharif y que coexista junto a Israel en condiciones de paz y dignidad.

En lo que respecta a la situación en el Líbano y en las alturas del Golán sirio ocupado, mi delegación insta a que se respeten plenamente las resoluciones 497 (1981) y 1701 (2006). Exhortamos a que el Estado ocupante interrumpa de inmediato sus medidas destinadas a modificar el estatuto jurídico, físico y demográfico de las alturas del Golán sirio ocupado, como se estipula en las resoluciones pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado este debate público trimestral sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Quisiera dar las gracias al Coordinador Especial, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa sobre los recientes acontecimientos registrados en el Oriente Medio, en particular la cuestión de Palestina. También quisiera sumarme a otros al acoger con satisfacción la participación del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado observador de Palestina, Sr. Riad Malki, en el debate de hoy ,y agradezco al Ministro su declaración. Asimismo, quisiera agradecer al Representante Permanente de Israel su declaración.

Evidentemente, en medio de la transformación sin precedentes del mundo árabe, el estancamiento continuo en el proceso de paz del Oriente Medio no redunda en los intereses de la región. No se han entablado conversaciones directas entre Israel y Palestina durante más de dos años. Los esfuerzos realizados por la comunidad internacional, incluidos los del Cuarteto, a fin de que se reanuden las conversaciones entre Israel y Palestina no han dado resultados.

Contra este telón de fondo, el voto abrumador emitido en la Asamblea General el 29 de noviembre de 2012, por el cual se promovió el estatuto de Palestina a su condición de Estado observador no miembro, fue un acontecimiento positivo. Este fue un logro decisivo para Palestina en la historia de su lucha larga y ardua orientada a alcanzar su objetivo final de establecer un Estado de Palestina independiente y viable. La India, que siempre ha desempeñado un papel proactivo tratando de obtener apoyo en favor de la causa de Palestina en foros multilaterales, ha patrocinado esa resolución. La India seguirá apoyando la declaración de Palestina de

aspirar a ser un miembro competente y de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Desde que tuvo lugar esa votación histórica en la Asamblea General, la evolución de la situación en los territorios palestinos ocupados no ha sido la más propicia para la causa de Palestina. La intensificación de las actividades de asentamientos de Israel en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, a pesar de la condena internacional generalizada, crea nuevas realidades sobre el terreno, que ponen en peligro la propia hipótesis de una solución de dos Estados. Nos sumamos a otros al exhortar a Israel a que ponga fin a las actividades de asentamiento para que la parte palestina pueda concurrir a la mesa de negociaciones.

Los asentamientos, los bloqueos de carreteras y la infraestructura conexa de ocupación siguen causando graves penurias a la población palestina. Estas actividades también afectan negativamente el funcionamiento normal de las instituciones estatales de Palestina. La Autoridad Palestina afronta una profunda crisis financiera. La crisis financiera podría socavar los progresos considerables que se han logrado en la consolidación de las instituciones estatales de Palestina si no se presta atención inmediata a la cuestión. Es necesario que se apoye urgentemente a la Autoridad Palestina para que supere su déficit presupuestario.

El bloqueo de Gaza se encuentra en su sexto año. Afecta los servicios esenciales, las actividades económicas y el desarrollo de infraestructura. Si bien Israel ha adoptado varias medidas para que ingresen los bienes esenciales a Gaza, estas medidas no pueden sustituir el levantamiento del bloqueo. Las recientes hostilidades que se registraron en Gaza constituyen un recordatorio ominoso de los peligros que puede conllevar un estancamiento constante en el proceso de paz. Esperamos que ambas partes sigan respetando el acuerdo de alto el fuego y cumpliendo sus disposiciones de buena fe.

Sin lugar a dudas, el acercamiento reciente entre varias facciones palestinas es positivo. Esperamos que los esfuerzos tendientes a promover la reconciliación fructifiquen pronto y propicien la formación de un gobierno de unidad, la celebración de elecciones, la reunificación de las instituciones estatales de Palestina y la adopción de medidas destinadas a reconstruir y a desarrollar la sociedad palestina.

La India tiene una larga historia de solidaridad con el pueblo palestino. En 1975, la India fue el primer Estado no árabe que reconoció a la Organización de Liberación de Palestina como el único representante legítimo del pueblo palestino, y en 1988 fue uno de los primeros países que reconocieron el Estado de Palestina. La India también ha prestado asistencia material a la Autoridad Palestina desde que se estableciera, y ha sido un aliado en el desarrollo socioeconómico de Palestina encaminado a lograr una vida digna y autónoma. Nuestra asistencia se ha destinado al socorro humanitario, a proyectos de desarrollo, al establecimiento de instalaciones educativas y de capacitación, al apoyo presupuestario y a otros fines.

Este año la India ha prometido aportar 10 millones de dólares en apoyo presupuestario a Palestina. La India también contribuye 1 millón de dólares anuales al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Después de los tres memorandos de entendimiento firmados durante la visita que realizó el Presidente Abbas a la India en septiembre de 2012, la India ejecuta proyectos en los ámbitos de la tecnología de la información y de las comunicaciones, de la capacitación profesional y de la construcción de escuelas. Además, la India ejecuta proyectos de desarrollo en Palestina con el Brasil y Sudáfrica como asociados del Foro de diálogo de la India, el Brasil y Sudáfrica.

La India respalda un arreglo negociado que dé lugar a un Estado de Palestina soberano, independiente, viable y unido, que se establezca dentro de fronteras seguras y reconocidas, que tenga a Jerusalén como capital y que coexista en paz junto a Israel, tal y como se afirma en varias resoluciones del Consejo de Seguridad y en la hoja de ruta del Cuarteto. Permítaseme también señalar aquí que los progresos en las vertientes de Libia y de Siria siguen siendo cruciales para alcanzar una paz duradera en la región. Seguimos esperando que haya un entorno propicio para que se puedan celebrar conversaciones directas en un futuro cercano. La India está dispuesta a desempeñar su parte en nuestros esfuerzos colectivos tendientes a lograr una paz justa y general en el Oriente Medio.

Por último, seguimos muy preocupados por el deterioro de la situación de seguridad y la violencia constante que imperan en Siria. Condenamos con firmeza toda los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos, independientemente de quiénes sean sus perpetradores. También condenamos en los términos más enérgicos los actos terroristas que se han cometido y que se comenten en Siria. Instamos a todas las partes a poner fin a la violencia y a participar en un diálogo nacional incluyente con el fin de resolver el conflicto a través de medios pacíficos, con arreglo a las bases

políticas y jurídicas aprobadas en el plano internacional, incluidas las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012) y el comunicado conjunto del Grupo de Acción establecido en Ginebra (S/2012/523, anexo).

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Laher (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica expresa su agradecimiento al Coordinador Especial, Sr. Robert Serry, por la exposición informativa que ha formulado ante el Consejo y por las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina y por el Representante Permanente de Israel.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los dos últimos años, hemos prestado servicios como miembro elegido del Consejo de Seguridad, y durante ese período, por lo menos en 24 ocasiones, tuvimos la posibilidad de participar en los debates sobre el tema que se examina hoy. Probablemente la pregunta que se debe plantear en esta coyuntura es esta: "¿Qué ha ocurrido verdaderamente en los 24 últimos meses o en los últimos años en ese sentido?" Nuestra respuesta objetiva a ese interrogante es que durante los últimos años hemos observado lo siguiente: la ocupación constante de territorio palestino; la inseguridad constante para la población de Palestina y de Israel; el bloqueo constante de Gaza; el conflicto constante en Gaza; el lanzamiento constante de cohetes contra el sur de Israel; la construcción ininterrmpida del muro de separación; amenazas constantes para la paz y la seguridad regionales e internacionales; y la inacción constante por parte del Consejo de Seguridad.

Ese no es un historial notable para las Naciones Unidas en general, ni para el Consejo de Seguridad en particular, bajo cuya vigilancia la situación se ha deteriorado continuamente durante decenios sin esperanzas de lograr una solución duradera. En noviembre del año pasado, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, acogió a Palestina en las Naciones Unidas como Estado observador.

El año pasado, el Consejo de Seguridad tuvo la posibilidad de reconocer a Palestina como Estado pero, lamentablemente, no lo hizo. En anticipación a la reacción de la admisión de Palestina en las Naciones Unidas, habíamos advertido contra todo acto de represalia; pero, en cuanto Palestina fue aceptado en el ámbito de las Naciones Unidas, Israel anunció que retendría ingresos fiscales palestinos. Esa reacción de represalia es ilícita e inmoral porque constituye un castigo colectivo contra la población palestina y afecta de forma negativa la eficacia de la Autoridad Palestina, la cual ya afronta graves problemas en materia de consolidación institucional y de provisión de bienes públicos. Condenamos ese acto y solicitamos a Israel que respete la decisión adoptada sobre Palestina porque, por cierto, es una medida positiva encaminada a concretar la solución de dos Estados.

Sudáfrica condena las actividades de asentamientos que efectúa Israel en los territorios palestinos ocupados. La construcción constante de asentamientos socava gravemente la sociedad de dos Estados aislando a Jerusalén Oriental y poniendo en peligro la continuidad territorial y la viabilidad de un Estado de Palestina. Dichos asentamientos ilícitos constituyen un importante obstáculo para la reanudación de negociaciones directas y, por consiguiente, para la consecución de una paz sostenible. Ha llegado el momento oportuno de que el Consejo hable con una sola voz contra estas acciones contraproducentes. Condenamos todos los actos de violencia independientemente de su procedencia porque socavan la viabilidad de una solución de dos Estados.

A pesar de los llamamientos formulados a Israel para que levante al bloqueo impuesto a Gaza, este país sigue ejecutando sus políticas en el enclave con impunidad sin que el Consejo adopte ninguna medida al respecto. Israel debe poner fin a esas políticas porque son contrarias al derecho internacional y complican el logro de la paz. Como todos sabemos, el núcleo del enfrentamiento entre los palestinos de Gaza y los israelíes radica en la ocupación constante e ilícita del territorio palestino, en especial en el bloqueo constante de Gaza.

Indudablemente, los esfuerzos que realiza Egipto por reconciliar a las partes palestinas son encomiables. Alentamos a las partes palestinas a que prosigan sus esfuerzos de reconciliación a fin de que consoliden los logros alcanzados y actúen unidos en favor de la liberación permanente del pueblo palestino. No podemos insistir lo suficiente en la importancia que tiene la unidad del pueblo palestino en su búsqueda por consolidar una nación nueva y próspera, cuya plena afirmación depende de la aplicación de la solución de dos Estados.

Si no hay paz en el horizonte y si el Cuarteto no logra ningún avance importante, seguimos considerando que la utilidad del Cuarteto debería evaluarse con

urgencia. Como miembros del Cuarteto, los Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de formular preguntas sobre la utilidad de este órgano y sobre el papel que desempeñan las Naciones Unidas en este órgano.

En lo que respecta a la situación en Siria, nos preocupa profundamente la intensificación del deterioro de la situación humanitaria y de seguridad, incluida los actos de violencia que se cometen contra los refugiados palestinos en el país. Sudáfrica sigue afirmando que la única solución a la crisis en Siria consiste en un proceso incluyente de diálogo nacional, en el que no haya ninguna forma de intimidación, de violencia o de injerencia externa orientada a lograr un cambio de régimen. Siria requiere una transición política que refleje la voluntad de su pueblo. En ese sentido, una vez más desalentamos a que se arme a todas las partes, incluida la oposición.

Para concluir, consideramos que en nuestra búsqueda de una solución para la cuestión de Palestina no se debería perder de vista la dinámica regional más amplia. Por consiguiente, exhortamos al Consejo y al resto de la comunidad internacional a que aceleren los esfuerzos constructivos orientados a resolver de manera integral la crisis del Oriente Medio, incluidas las vías de negociación con el Líbano y Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Túnez.

Sr. Khiari (Túnez) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia pakistaní del Consejo de Seguridad por haber convocado esta importante sesión. Nos ofrece a todos la oportunidad de actualizarnos sobre la situación en el Oriente Medio, en particular en lo que respecta a la cuestión de Palestina. También quisiéramos dar las gracias al Coordinador Especial, Sr. Robert Serry, por el valioso informe que ha presentado. También agradecemos al Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina, Sr. Riad Malki, la importante declaración que ha formulado ante el Consejo de Seguridad.

El debate celebrado el 29 de noviembre en la Asamblea General y la votación de la resolución 67/19, por la que se otorgó a Palestina el estatuto de Estado observador no miembro, fueron importantes medidas para lograr sus ambiciones legítimas (véase A/67/PV.44). La resolución refleja el deseo y el apoyo unánimes de la comunidad internacional de que se establezca un Estado de Palestina independiente en el marco del principio de dos Estados. Esos acontecimientos históricos ponen de manifiesto que no existe alternativa a la paz y la estabilidad y a la apertura de nuevos horizontes para la población de esa región. No obstante, Israel, la Potencia ocupante, todavía no entiende que esta es una oportunidad para lograr la paz, que se sustenta en esta decisión internacional. Israel ha rechazado de manera categórica esa resolución y el nuevo Estado que representa en la región.

Esa resolución abre el camino para celebrar negociaciones de paz auténticas. Sin embargo, Israel no solo ha rechazado sino que ha desafiado a la comunidad internacional imponiendo un castigo colectivo en gran escala, reteniendo ingresos fiscales y aduaneros y continuando su ocupación. Debido a su reacción negativa en respuesta a la gestión de Palestina, que ha sido apoyada por la mayoría de la comunidad internacional, Israel demuestra al mundo que no desea la paz. La respuesta de Israel a este consenso internacional fue seguir construyendo asentamientos y acelerando la construcción de los nuevos.

La decisión de Israel tiene consecuencias negativas para la paz y no ofrece las condiciones necesarias para negociar. Israel sigue incumpliendo sus compromisos internacionales y tratando de cambiar los hechos sobre el terreno. La decisión del Gobierno de Israel de construir nuevos asentamientos constituye una violación flagrante de las disposiciones del derecho internacional que rigen la situación en los territorios ocupados, y más aún porque estas medidas adoptadas modifican el carácter del territorio ocupado y amenazan fragmentar el territorio y eliminar las posibilidades de crear un Estado de Palestina. Israel intenta aislar a Jerusalén Oriental de los territorios palestinos circundantes de la Ribera Occidental a fin de convertirla en una ciudad judía e impedir que se logre alcanzar una paz justa y amplia, lo cual viola flagrantemente la solución de dos Estados que se basa en el consenso internacional.

Esperamos que en este nuevo año y en los próximos meses sea posible romper el estancamiento que existe, en vez de sencillamente gestionar la crisis como ha sido el caso en años anteriores, y centrar la atención en su solución. Debería imprimirse un nuevo dinamismo para hacer frente a los verdaderos problemas subyacentes del conflicto.

En ese sentido, esperamos que se cumpla la principal función del Consejo de Seguridad, y de las Naciones Unidas en general, la responsabilidad en virtud de la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que el cambio positivo en la postura de algunos Estados, entre ellos, miembros del Consejo de Seguridad, continúe y que ese cambio promueva la voz de la legalidad internacional, que esperamos influya para que el pueblo palestino pueda disfrutar su derecho

histórico y legítimo de establecer su propio Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber convocado esta sesión. Quisiera también expresar mi agradecimiento al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa hoy ante el Consejo.

Mi delegación hace suya la declaración que formulará el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como presenció el mundo el año pasado, el 29 de noviembre, la resolución 67/19 de la Asamblea General, sobre el otorgamiento a Palestina de la condición de Estado observador no miembro, fue aprobada por la Asamblea con el apoyo de una mayoría abrumadora. El otorgamiento a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas fue un acontecimiento histórico que reflejó el deseo de la comunidad internacional de poner fin a la ocupación israelí de hace décadas de los territorios palestinos y de hacer realidad el derecho a la libre determinación del pueblo palestino.

Mi delegación patrocinó y respaldó la resolución, junto con la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a Palestina una vez más sobre su condición en las Naciones Unidas.

Sin embargo, es muy lamentable que se deteriore la situación de Palestina en lugar de avanzar en una dirección positiva, a pesar del apoyo absoluto de la comunidad internacional y de sus esfuerzos.

Israel ha hecho oídos sordos a las demandas justas de la comunidad internacional y sigue aferrándose a las políticas agresivas e inhumanas de la ocupación ilegal de territorios árabes, la expansión de los asentamientos, el bloqueo de la Franja de Gaza, el asesinato sin piedad de civiles, y otros.

Hace poco, Israel decidió construir miles de nuevas unidades de asentamiento, confiscando tierras y apoderándose del dinero, amenazando seriamente el derecho fundamental a la existencia del pueblo palestino, como represalia política contra el otorgamiento de la condición a Palestina de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas.

Esos son actos de provocación y desafíos desenfrenados contra la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones conexas de las Naciones Unidas que sustentaron la fundación de un Estado de Palestina independiente y la paz y la estabilidad duraderas en el Oriente Medio.

La confiscación abierta de Israel de tierras palestinas so pretexto de la expansión de los asentamientos muestra claramente que nadie más que Israel agrava la situación y amenaza gravemente a la paz y a la seguridad en el Medio Oriente.

La República Popular Democrática de Corea denuncia enérgicamente a Israel por su expansión de los asentamientos y exige que Israel ponga fin de inmediato a todo acto que socave la paz y la seguridad en la región y que retire sus fuerzas de todos los territorios árabes y palestinos ilegalmente ocupados. Las constantes provocaciones de Israel son impensables sin el apoyo y la protección de los Estados Unidos. Ello muestra claramente la naturaleza hipócrita de la política de los Estados Unidos hacia la paz en el Oriente Medio.

El establecimiento de un Estado de Palestina independiente es un derecho soberano inalienable del pueblo palestino.

Es hoy una tendencia mundial apoyar la lucha justificada del pueblo palestino por crear un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras de 1967.

El número de países de las Naciones Unidas que reconoce el Estado de Palestina es más de 130, lo cual representa la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La condición de Palestina como Estado observador no miembro es un gran logro que nos estimula a todos.

Esa realidad seguramente permitirá el ingreso de Palestina como Estado de las Naciones Unidas con pleno derecho y el establecimiento de un Estado de Palestina soberano e independiente.

El Consejo de Seguridad, cuyo mandato es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe prestar la debida atención a las nuevas realidades de hoy y adoptar medidas enérgicas para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina y no desentenderse de los crímenes inhumanos de Israel, como el bloqueo de la Franja de Gaza y la expansión de los asentamientos.

Si el Consejo de Seguridad, a pesar de las demandas de la comunidad internacional, sigue protegiendo

únicamente los intereses de un país específico en apoyo de Israel, ello tendrá un efecto negativo en la paz y la seguridad en el Oriente Medio y dañará más que nunca la credibilidad y la confianza de la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad.

Para concluir, mi delegación quisiera reiterar su pleno apoyo a la justa causa del pueblo palestino por recuperar sus derechos nacionales legítimos, como el establecimiento de un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como su capital y su constante identificación con ella.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Me complace hablar hoy en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. En primer lugar, quisiera transmitir el agradecimiento del Movimiento a la Presidencia del Pakistán del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina.

Quisiera expresar el agradecimiento del Movimiento por la participación de alto nivel en esta importante sesión, así como por el informe presentado por el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry.

El Movimiento considera que las actividades de asentamiento de Israel constituyen graves violaciones del derecho internacional y violan numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esas actividades socavan la contigüidad, integridad, viabilidad y unidad del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Además, ese problema sigue siendo el principal obstáculo a la paz, afectando todos los esfuerzos por reanudar las negociaciones de paz dignas de crédito con el objetivo de poner fin a la ocupación israelí y lograr una paz justa, duradera y amplia.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su grave preocupación por las continuas actividades ilícitas de asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Movimiento condena el provocador anuncio de Israel, la Potencia ocupante, de que va a construir 3.000 unidades de asentamientos en tierras palestinas confiscadas en una zona al este de la Jerusalén Oriental ocupada, proyecto ahora conocido generalmente como plan E-1, que se suma a las declaraciones con respecto a la construcción de otras 3.600 unidades de asentamientos.

Esas medidas lamentables que se han sucedido rápidamente unas a otras son una grave violación de todos los principios y las normas del derecho internacional, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra, que regula las situaciones en las tierras bajo ocupación extranjera, y desacata abiertamente las demandas y la voluntad de la comunidad internacional y la mano que a favor de la paz han tendido los dirigentes palestinos. Las actividades ilícitas de asentamiento de Israel y las medidas ilícitas de los colonos extremistas israelíes también están causando una amplia devastación física, económica y social en todo el territorio palestino ocupado. Eso es lamentable y debe detenerse de manera definitiva.

El Movimiento de los Países No Alineados condena y rechaza esos actos ilícitos llevados a cabo por Israel, la Potencia ocupante, que se han intensificado deliberadamente desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución 67/19, que, entre otras cosas, otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. El Movimiento pide que Israel, la Potencia ocupante, anule de inmediato esos planes y medidas y ponga fin completamente a todas las actividades de asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluso dentro y alrededor de la Jerusalén Oriental ocupada, y que cumpla todas sus obligaciones jurídicas.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue pidiendo al Consejo que cumpla su responsabilidad de conformidad con la Carta en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso con respecto al conflicto israelo-palestino. El Movimiento de los Países No Alineados también hace un llamamiento a las partes para que vuelvan al camino de la paz sobre la base del mandato de larga data del proceso de paz, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, para lograr una solución definitiva justa y duradera.

El Movimiento de los Países No Alineados también condena la decisión de Israel de suspender los ingresos fiscales palestinos adeudados a la Autoridad Palestina, en violación de los acuerdos alcanzados entre las dos partes y del derecho internacional. Con respecto a esa cuestión, Israel también ha declarado que su decisión es una represalia a la aprobación de la resolución 67/19. Un acto tan lamentable constituye un flagrante acto de piratería y de castigo colectivo. Está perjudicando la prestación de los servicios públicos palestinos, el pago de los salarios del sector público y el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, y sigue exacerbando la crisis financiera.

El Movimiento expresa su profunda preocupación por la construcción del muro de apartheid y de anexión en violación del derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 9 de julio de 2004. Hace un llamamiento a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, para que obligue a Israel a poner fin a esos actos y medidas ilícitos.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su grave preocupación por el deterioro de la situación y las condiciones lamentables de miles de presos y detenidos palestinos que continúan encarcelados ilícitamente en prisiones y centros de detención israelíes, incluidos al menos 300 niños así como mujeres y funcionarios elegidos, y exige su inmediata liberación.

El Movimiento también sigue preocupado por la crítica situación humanitaria en la Franja de Gaza. Pedimos una vez más que se levante total e inmediatamente el bloqueo ilícito israelí, que ha entrado ya en su sexto año y contraviene la resolución 1860 (2009), y las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario, que prohíbe el castigo colectivo de las poblaciones civiles bajo ocupación. Israel debe abrir inmediatamente y sin condiciones todos los puntos de cruce con Gaza y poner fin a su permanente obstrucción a la libertad de circulación de las personas y a los esfuerzos de reconstrucción en la Franja de Gaza.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue firmemente convencido de la necesidad urgente de que la comunidad internacional actúe con decisión y de manera colectiva para cumplir su compromiso y responsabilidad de larga data de lograr una solución justa a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, sobre la base del derecho internacional y el mandato del proceso de paz, incluidas las resoluciones del Consejo.

El Movimiento sigue firme en su compromiso de seguir ayudando al pueblo palestino en su búsqueda legítima de la dignidad, la justicia y de su derecho inalienable a la libre determinación en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital. Hace tiempo que debían haberse logrado esos nobles objetivos, y su continua postergación solo alejará el objetivo de la solución de dos Estados y la conclusión de una paz justa, duradera y amplia.

El Movimiento de los Países No Alineados lamenta que todos los esfuerzos desplegados hasta la fecha por las partes internacionales y regionales, incluido el Cuarteto, no hayan logrado progreso alguno debido a la obstrucción deliberada por Israel, la Potencia ocupante, su negativa a respetar los parámetros del proceso de paz y su insistencia en seguir alterando los hechos sobre el terreno, en contradicción total con el objetivo de la solución de dos Estados, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

El Movimiento también aprovecha la oportunidad para expresar su apoyo a los esfuerzos de reconciliación palestinos, que Egipto sigue patrocinando, y espera que la unidad palestina restaure en breve en interés de las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo palestino.

En cuanto al Líbano, el Movimiento condena las actuales violaciones de Israel a la soberanía del Líbano, y pide a todas las partes interesadas que apliquen plenamente la resolución 1701 (2006) para poner fin a la frágil situación actual y evitar un resurgimiento de las hostilidades. Esos actos constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y son una continuación de los ataques de Israel contra el Líbano.

En cuanto al Golán sirio ocupado, el Movimiento reafirma que todos los actos y medidas que ha llevado a cabo o llevará a cabo Israel, la Potencia ocupante, para alterar la idiosincrasia jurídica, física o demográfica del Golán sirio ocupado, y las medidas adoptadas por Israel para imponer su propia jurisdicción y administración allí son nulas y sin validez y no tienen efecto jurídico. El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel respete la resolución 497 (1981) y se retire completamente del Golán sirio ocupado a las fronteras del 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados reiteran sus llamamientos continuos al Consejo de Seguridad para que éste actúe con urgencia a fin de enviar un mensaje claro a Israel, la Potencia ocupante, en el sentido de que todos esos actos ilícitos no serán tolerados y que se les debe poner fin de inmediato. Debe enviarse a Israel el mensaje de que se espera que cumpla con el estado de derecho, anule todas las medidas ilícitas destinadas a modificar y prejuzgar la situación sobre el terreno y ponga fin a todas las provocaciones e incitaciones. No pueden tolerarse la impunidad de Israel y su desprecio igualmente flagrante por la ley.

Permítaseme hablar brevemente en mi calidad nacional para responder a las referencias infundadas que hizo el representante del régimen israelí con respecto a mi país.

Durante los últimos 65 años ha habido un consenso de que la cuestión de Palestina es el tema central en el Oriente Medio y afecta directa o indirectamente cualquier otro problema en la región. Asimismo, hay un consenso cada vez mayor de que los continuos ataques e incesantes atrocidades contra el pueblo palestino por Israel constituyen un elemento fundamental de la cuestión palestina. Por lo tanto, el Consejo delibera hoy sobre los delitos reiterados y graves cometidos por el régimen israelí contra el pueblo palestino, incluido su establecimiento de nuevos asentamientos en Palestina y el bloqueo de los ingresos de los palestinos.

Sin embargo, el representante de ese régimen, haciéndose eco de las palabras del representante de su Estado aliado, intentó una vez más hacer desviar el debate hacia el Irán y, entre otras cosas, se refirió al programa nuclear pacífico del Irán. La ironía es que un régimen hable de las actividades nucleares pacíficas del Irán a pesar de ser él el que posee el único arsenal de armas nucleares de nuestra región. Las armas nucleares en manos de ese régimen, con su historial de terrorismo de Estado y agresión, siempre han sido una grave preocupación para el Oriente Medio. Es igualmente absurdo y horrendo que ahora los israelíes traten de esconder sus actos atroces y execrables detrás de una retórica vacía contra mi país. Obviamente, su propaganda contra el Irán siempre ha sido una cortina de humo para enmascarar sus actividades actos y desviar la atención de la opinión pública de las políticas de usurpación de tierras y otros delitos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea darle las gracias por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Damos las gracias también al Coordinador para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, por su amplia y detallada exposición informativa. A la delegación de Indonesia le complace sobre todo acoger con beneplácito la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad Malki.

Mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de la República del Irán y de Djibouti, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

Al igual que muchos miembros de la comunidad internacional, Indonesia está muy preocupada por la falta de progresos en el proceso de paz entre Israel y Palestina. Para nosotros queda muy claro lo siguiente: la dificultad de los asentamientos ilegales es el primer obstáculo para la perspectiva de paz en el Oriente Medio, con consecuencias especiales para la solución de dos Estados. En los últimos meses, Israel ha mantenido su actitud desafiante al proclamar una intensificación de las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado y en Jerusalén Oriental, incluso mediante el llamado plan del corredor E-1. Esta actitud constituye una afrenta a la causa de la paz. Hay que enfrentarla y ponerle fin.

Debido a esas consideraciones, mi delegación reitera que Israel debe acatar plenamente las resoluciones de este Consejo relativas a los asentamientos. La continuación de la construcción ilegal de asentamientos y su expansión agrava el problema de la fragmentación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Ello obstaculiza, inevitablemente, la perspectiva de celebrar negociaciones.

Entretanto, Gaza sigue soportando un sufrimiento generalizado a causa del bloqueo amenazador de Israel, que hace que la recuperación sea prácticamente imposible en esa zona. Mientras tanto, también debemos responder de manera urgente e integral a las graves necesidades humanitarias de la Autoridad Palestina, que están directamente vinculadas a la política israelí nociva e ilegal de retener los ingresos fiscales. En ese sentido, deseo poner de relieve los llamamientos formulados por los dirigentes palestinos para recibir contribuciones que la Autoridad necesita con urgencia para poder desempeñar sus funciones, desplegar el socorro humanitario y desarrollar su capacidad.

Indonesia sigue apoyando con toda firmeza la solución de dos Estados, partiendo de la convicción de que un Estado independiente de Palestina, con derechos y responsabilidades iguales a las de los demás Estados, contribuirá a lograr una paz amplia, justa y duradera y en el Oriente Medio. La decisión histórica de la Asamblea General de otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro, mediante la resolución 67/19 es, de hecho, una prueba contundente del respaldo de la mayoría de los Estados Miembros a la lucha de Palestina para ejercer su derecho a la libre determinación, de conformidad con los principios enunciados en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. No obstante, debemos seguir apoyando la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Permítaseme referirme ahora a la situación en Siria, que ha estado asolando el país durante algún tiempo.

Debemos trabajar con urgencia para poner fin de inmediato a la violencia y responder a las enormes necesidades humanitarias del pueblo. También debemos velar por que la asistencia humanitaria vital pueda llegar a la población necesitada, y podamos detener el deplorable sufrimiento humano del pueblo sirio. Para complementar la labor del Representante Especial Conjunto para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, la comunidad internacional debe desempeñar un papel más sólido y unirse para encontrar una solución general a esta situación. Indonesia acoge con agrado la próxima Conferencia internacional sobre promesas de contribuciones humanitarias para Siria, que se celebrará a finales de este mes en Kuwait.

Por último, también tenemos que comenzar, sin demora, un proceso político orientado a encontrar soluciones compatibles con los deseos y las aspiraciones del pueblo sirio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Islandia.

Sra. Gunnarsdóttir (Islandia) (*habla en inglés*): Hay que poner fin al conflicto en Siria. La incapacidad del Consejo hasta para unirse en la acción debilita las perspectivas de paz. El conflicto ya ha tenido consecuencias terribles para Siria y el pueblo sirio. Todos somos conscientes del tremendo costo, con más de 60.000 personas que han perdido la vida y el ya elevado número de refugiados y desplazados internos, que aumenta por día. El Gobierno de Islandia, por su parte, decidió la semana pasada aportar cerca de 200.000 dólares a la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad debe tomar la iniciativa para promover una solución política y pacífica, por el bien de Siria y del pueblo sirio y también en aras de la estabilidad regional en general, que podría verse amenazada fácilmente si el conflicto continúa. Esperar no es una opción. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad y los instrumentos para mantener la paz y la seguridad internacionales, y la situación imperante exige que el Consejo actúe con urgencia.

Hay que adoptar medidas que garanticen que el régimen y cualquier otro responsable por las atrocidades horribles que se cometen, al final, rindan cuentas de sus actos. Por ese motivo, Islandia figuraba entre los 57 Estados Miembros que enviaron la semana pasada una carta conjunta, en la que solicitaron al Consejo que remitiera la situación en Siria a la Corte Penal Internacional (S/2013/19, anexo). Hoy quisiéramos aprovechar la oportunidad para reiterar esa solicitud en este contexto.

El pueblo palestino cuenta con el apoyo abrumador de los Miembros de las Naciones Unidas a su derecho inalienable a la libre determinación. Así lo expresaron claramente los Miembros el 29 de noviembre del año pasado, cuando la Asamblea General, en la resolución 67/19, acogió al Estado de Palestina como Estado observador no miembro.

Cabe esperar que ese acontecimiento pueda convencer al Consejo de Seguridad de que asuma un papel más activo para resolver el conflicto israelo-palestino. Hace ya demasiado tiempo, y sobre todo en ausencia de un proceso de paz activo, la participación de la comunidad internacional ha sido fundamentalmente de reacción, formulando declaraciones *ad hoc* en respuesta a las medidas individuales, como la reciente decisión del Gobierno israelí de llevar hacia delante la construcción de nuevos asentamientos en la zona E-1. Si la comunidad internacional está verdaderamente comprometida con la solución de dos Estados, tiene que ser más proactiva en lugar de ser un espectador pasivo.

“Existimos”. Esta es una frase del llamamiento enviado por los palestinos que viven en la zona E-1 y sus alrededores, en el que piden a las partes pertinentes que los defiendan para no ser expulsados de sus hogares ni desplazados nuevamente. “Existimos”. Esas son las palabras de las personas que, una y otra vez, han sido víctimas de la demolición de sus propiedades, situación que ha dejado repetidamente a esas personas y a sus familias sin hogar. “Existimos” nos sirve a todos de recordatorio necesario de que, en definitiva, el conflicto israelo-palestino es un conflicto sobre personas que en efecto existen y sobre su territorio.

Islandia quisiera aprovechar esta ocasión para instar al Consejo de Seguridad a que visite el Estado de Palestina, reafirme la ilegalidad de los asentamientos, acepte la solicitud del Estado de Palestina para convertirse en Miembro de las Naciones Unidas y, por último, vele por que las partes vuelvan a la mesa de negociaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Müftüoğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Dado que este es el primer debate público del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio desde la histórica sesión de la Asamblea General de 29 de noviembre de 2012 (véase A/67/PV.44), quisiera empezar felicitando sinceramente una vez más a los dirigentes palestinos, representados hoy por el Ministro de Relaciones Exteriores del Estado observador de Palestina, por el esperado y

merecido reconocimiento internacional de la condición de Estado para Palestina.

Turquía considera que ese apoyo mayoritario de la comunidad internacional fue un paso inicial para lograr una paz amplia, justa y duradera. Sin embargo, no es realista esperar que la paz pueda prevalecer cuando los pilares fundamentales de la visión de dos Estados se ven menoscabados una y otra vez por las políticas de asentamientos de Israel. Desde el anterior debate público (véase S/PV.6847), hemos sabido de la intención del Gobierno israelí de construir en la llamada zona E-1. Las invitaciones de licitación para la construcción de nuevos edificios en Kiryat Arba y Efrat, la aprobación de la construcción de 1.500 nuevas viviendas en Ramat Shlomo y el inicio del proceso de planificación para construir en Givat Hamatos y Gilo son políticas y medidas que demuestran una clara intención de hacer imposible una solución realista y viable de dos Estados. También pedimos que se reanude la transferencia de los ingresos tributarios y fiscales que Israel le debe a Palestina, de conformidad con el Protocolo de París.

No solo Turquía sino también la amplia mayoría de la comunidad internacional están muy preocupadas por ese tipo de actos. El Secretario General también ha reiterado su preocupación por las actuales actividades de asentamientos ilegales. Como tales, las declaraciones de los dirigentes israelíes según las cuales no se retirará ningún asentamiento de la Ribera Occidental son lamentables, al igual que el anuncio de que no se permitirá ningún perjuicio a la contigüidad entre Jerusalén y Maale Adumim.

El proceso de paz atraviesa un período crucial. Ante las indicaciones de que la perspectiva de una solución de dos Estados disminuye cada día, la comunidad internacional debe aportar su pleno apoyo y motivar a las partes para que entablen negociaciones orientadas a resultados. Acogemos con satisfacción las recientes reuniones entre el Presidente Abbas y Khaled Mashaal como medida muy importante hacia una reconciliación palestina muy esperada. No cabe ninguna duda de que si los palestinos se pronuncian al unísono la causa palestina recibirá más apoyo.

Ahora que se acaban de celebrar elecciones en Israel, esperamos sinceramente que los resultados faciliten la vía hacia la paz. Turquía continuará apoyando el proceso de paz y las aspiraciones legítimas del pueblo palestino a la condición de Estado reconocido internacionalmente, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Por lo tanto, Turquía acogió con beneplácito la solicitud para que Palestina se convierta en Miembro de las Naciones Unidas, presentada por el Presidente Mahmoud Abbas el 23 de septiembre de 2011 (S/2011/592, anexo I), y sigue apoyando el derecho de Palestina a estar representada bajo este techo entre sus homólogos internacionales.

Con el alto el fuego logrado gracias a la excelente mediación de Egipto después de la última operación militar de Israel contra Gaza, se exigió que se adoptaran medidas para el levantamiento del bloqueo ilegal sobre Gaza. Han pasado dos meses más, con lo cual el castigo colectivo de los palestinos que viven en Gaza hace ya más de cinco años que dura. Instamos a la comunidad internacional a que prosiga sus esfuerzos para ayudar a poner fin a ese bloqueo ilegal de una vez por todas.

La semana pasada, el Consejo pudo escuchar a las Sras. Navi Pillay y Valerie Amos hablar del aspecto humanitario de la crisis siria y de los últimos hechos ocurridos sobre el terreno. Hoy hemos escuchado la exposición informativa del Coordinador Especial, Sr. Serry. Con más de 60.000 muertos, 2 millones de desplazados y 4 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria urgente, la crisis de Siria se está convirtiendo muy rápidamente en una crisis humanitaria mundial. El pueblo sirio espera desesperadamente que la comunidad internacional, en particular este mismo Consejo, actúe. El número total de personas que han solicitado asilo y que se encuentran en los 15 campamentos activos en Turquía asciende a 158.000. Se están construyendo otros cinco campamentos más para atender la demanda creciente.

Lo hemos dicho en muchas ocasiones anteriores, y lo repito una vez más: con la ayuda de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otros agentes internacionales, continuaremos tendiendo la mano para ayudar al pueblo sirio durante este período tan difícil. Dicho esto, refutamos de manera categórica las acusaciones dirigidas injustamente hoy contra mi país por uno de los oradores anteriores.

Es un hecho que las crisis en el Oriente Medio no son fáciles de limitar. Sus ramificaciones pueden amenazar la paz y la estabilidad de la región e incluso de otros lugares del mundo. Las cosas se complican aún más cuando hay diferentes crisis que se interrelacionan. Esto es exactamente lo que ocurre en el caso de los refugiados palestinos en Siria.

Con un voto claramente mayoritario, el 29 de noviembre de 2012 (véase resolución 67/19 de la Asamblea General) la comunidad internacional difundió un mensaje. Esperamos que el mensaje se interprete

correctamente y tenga un seguimiento ambicioso. Si bien celebramos los esfuerzos del Secretario General y del Coordinador Especial, Sr. Serry, instamos a la comunidad internacional a que brinde un apoyo decidido para la reanudación de las negociaciones generales de paz entre las partes con miras a una solución justa y duradera basada en el reconocimiento internacional de Palestina, con las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, que conviva al lado de Israel en condiciones de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. León González (Cuba): Cuba se suma a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. En capacidad nacional deseo destacar algunas cuestiones importantes del tema que hoy nos ocupa.

Una y otra vez se sostienen en el Consejo de Seguridad estos debates sobre la región del Oriente Medio sin lograr progresos al respecto. El principal problema político del Oriente Medio es la agresión sistemática de Israel contra Palestina. Es preciso que el Consejo de Seguridad desempeñe el papel que le corresponde en defensa de la paz y la seguridad internacionales y adopte inmediatamente medidas prácticas concretas para que Israel ponga fin a sus abusos y políticas y prácticas ilegales contra el pueblo palestino.

La conducta de Israel contraviene deliberadamente las resoluciones de las Naciones Unidas y las leyes internacionales, constituye una amenaza a la paz y la seguridad regionales e internacionales y viola los derechos humanos de todo un pueblo, con abusos flagrantes, sistemáticos e inhumanos, que este órgano debería condenar.

La ocupación ilegal israelí de los territorios palestinos y otros territorios árabes sigue constituyendo el obstáculo principal para el logro de una solución justa, duradera y amplia en la región del Oriente Medio. No habrá paz en el Oriente Medio mientras estas agresiones persistan y no se tomen en cuenta los legítimos derechos del pueblo palestino.

La Asamblea General tomó una decisión histórica el pasado 29 de noviembre de 2012, cuando sus miembros, por decisión mayoritaria, otorgaron a Palestina el estatus de Estado observador en las Naciones Unidas. Cuba patrocinó la resolución correspondiente de la Asamblea General, la resolución 67/19, coherente con su postura histórica de apoyar la causa del pueblo palestino en defensa de sus derechos. No obstante, esa acción constituye un paso intermedio de lo que debe ser finalmente el ingreso de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas, lo cual Cuba apoya plenamente. El Consejo de Seguridad debe considerar y aprobar sin más dilación la solicitud de reconocimiento como Estado Miembro de las Naciones Unidas presentada por Palestina en 2011.

Las represalias del Gobierno de Israel por la aprobación de la resolución 67/19 el 29 noviembre de 2012 son inaceptables. Su brutalidad contra la población Palestina ha causado nuevas víctimas civiles inocentes y enormes daños materiales que agravan las ya precarias condiciones de vida de la población palestina en ese pequeño y asediado territorio. Igualmente, la decisión de Israel de retener los ingresos fiscales palestinos adeudados a la Autoridad Nacional Palestina, en violación de los acuerdos alcanzados entre las dos partes y del derecho internacional, y los nuevos planes de asentamientos en los territorios palestinos ocupados son actos muy repudiables.

Cuba seguirá apoyando al pueblo palestino en su legítima y justa lucha por la autodeterminación y el establecimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital. Cuba exige que se ponga fin a la ocupación de todos los territorios árabes por parte de Israel y reitera una vez más su posición a favor de una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región del Oriente Medio.

Cuba sigue con atención la situación en Siria. El Consejo de Seguridad no se concibió como instrumento para promover cambios de régimen. Preocupan las intenciones de algunos de impulsar acciones y pronunciamientos del Consejo dirigidos a incrementar la violencia, socavar al Gobierno soberano, generar inseguridad y llevar a una nación a una crisis social y humanitaria de consecuencias impredecibles. La obligación de este órgano es fomentar la paz, no la violencia; es evitar la desestabilización, no financiar, armar y entrenar a los desestabilizadores; es proteger al pueblo inocente, no usarlo y manipularlo para fines geopolíticos. Esa es también la responsabilidad de esta Organización en su conjunto.

Una guerra civil en Siria y una intervención de fuerzas extranjeras tendrán graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, y en particular para la región del Medio Oriente. Cuba comparte la preocupación por la pérdida de vidas inocentes en Siria y en cualquier parte del mundo. Condena también todos los actos de violencia que tienen lugar en ese país contra

la población civil e inocente, de parte de todos los involucrados en ese conflicto y en cualquier otro. Rechazamos que la supuesta protección de vidas humanas se convierta en pretexto para la intervención extranjera, ya sea de manera directa o mediante el apoyo a grupos armados irregulares, incluido el uso de mercenarios que solo siembran la destrucción y multiplican las muertes.

Cuba reafirma el derecho del pueblo sirio al pleno ejercicio de la autodeterminación y la soberanía, sin injerencia ni intervención extranjera de ningún tipo. El papel de la comunidad internacional en este momento de dificultad para un Estado Miembro de las Naciones Unidas es prestar ayuda para salvaguardar la paz y la estabilidad en ese país. Ratificamos la confianza en la capacidad del pueblo y Gobierno sirios para resolver sus problemas internos sin injerencia extranjera. Exigimos el pleno respeto a la libre determinación y a la soberanía de ese país árabe.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Kohona (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a los demás oradores para felicitarlo por haber convocado este importante debate. Sri Lanka hace suya la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el Oriente Medio aumenta la ansiedad por alcanzar la paz mundial con cada día que pasa. El mundo necesita dirigentes dinámicos que aborden la gran incertidumbre que reina en la región. Creemos que las partes tienen la responsabilidad de crear el entorno necesario para facilitar la paz. Las continuas actividades de asentamientos en los territorios palestinos ocupados son un factor decisivo del aumento de la sospecha y la falta de confianza entre las partes en el conflicto en el Oriente Medio.

La construcción de asentamientos de la Potencia ocupante es una clara violación de la ley y del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo Económico y Social, así como la Corte Internacional de Justicia, han condenado la actividad de los asentamientos y la han declarado ilegal. La reanudación de las conversaciones también se ha relacionado con dicha cuestión. También estamos consternados por el aumento de la construcción de asentamientos ilegales desde que la Asamblea General decidiera conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Es una provocación innecesaria en una situación ya de por sí difícil.

A pesar de los breves instantes de celebración en la Asamblea General que siguieron a la aprobación de la resolución 67/19, que otorgaba una nueva condición a Palestina, los palestinos todavía tienen que alcanzar su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía, y siguen estando despojados de gran parte de sus tierras. La práctica israelí de demoler viviendas intensifica aún más el resentimiento. La continuación de esa práctica no contribuye al fomento de la confianza ni al proceso de paz. Alentamos a las partes a actuar con moderación en aras de ese mayor objetivo que es la paz.

El mundo no debe olvidar la grave situación humanitaria que sufren los palestinos en el territorio palestino ocupado, sobre todo en Gaza, donde las condiciones siguen siendo insostenibles. Los agravios por las violaciones de los derechos económicos, sociales e individuales tienen la capacidad de incitar a la violencia e incluso de traspasar fronteras. En Gaza, el bloqueo, que entra ahora en su sexto año, ha creado una economía dependiente de la ayuda y ha incrementado la sensación de impotencia y el extremismo. Hasta la más modesta mejora de la situación en Gaza pasa por levantar el bloqueo y aplicar plenamente la resolución 1860 (2009).

Las Naciones Unidas están obligadas a procurar que la gran mayoría de la población de Gaza tenga sus necesidades básicas cubiertas. Subrayamos nuestro firme apoyo a la labor de los organismos de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado, entre ellos el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios.

Sri Lanka seguirá alentando el acercamiento político entre Gaza y la Ribera Occidental. La unidad política y el progreso económico del pueblo palestino contribuirá a la viabilidad de alcanzar la solución de dos Estados. Nos complace que la Autoridad Palestina, a pesar de sus graves dificultades políticas y económicas, haya avanzado en la creación de instituciones. Estamos particularmente consternados por las graves dificultades económicas que se imponen a la Autoridad Palestina.

Si bien Israel debe abandonar las medidas que contravienen las normas establecidas y la práctica del derecho internacional, y dado que apoyamos la solución de dos Estados, también somos conscientes de las necesidades de seguridad que tiene Israel. Los palestinos y los israelíes podrían vivir en paz y seguridad como vecinos por medio de una solución política alcanzada de

mutuo acuerdo, con los derechos humanos como punto fundamental.

El proceso de paz, que tiempo atrás fue acogido con tanto entusiasmo, se encuentra en un callejón sin salida, y las tensiones siguen aumentando. Adoptando un planteamiento que tenga en consideración las preocupaciones mutuas se generaría el ambiente propicio para lograr la paz. Ambas partes en el conflicto deben perseguir activamente toda posibilidad de paz con el fin último de crear un Estado palestino independiente, que viva pacíficamente junto a Israel. Sri Lanka mantiene su compromiso con la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino de tener un Estado y alcanzar una solución de dos Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Queremos reiterarle el apoyo de nuestra Misión Permanente a su gran país, el Pakistán, en su gestión como Presidente del Consejo de Seguridad.

La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la declaración del representante permanente de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Son ancestrales los derechos del pueblo palestino sobre sus tierras, cada vez más asediadas y secuestradas por Israel, la Potencia Ocupante. Ese corredor natural entre Asia y África, y con salida al Mar Mediterráneo, asiento de antiguas culturas, ha sido y es una región apetecida por los colonialistas, los antiguos y modernos imperios.

Vestigios arqueológicos muestran que las aldeas más antiguas de la humanidad, datan de 9.000 años antes de nuestra era, Palestina atesora miles de años de historia. En el poema de Atrahasis o del Muy Sabio, cuyo titulo babilónico es *Cuando los dioses eran como el hombre*, se narra cómo hubo un tiempo en que los hombres no poblaban la Tierra. Solo la habitaban dioses que estaban divididos en dos clases; los igigi, que trabajaban la tierra y con su trabajo alimentaban y facilitaban la vida de la aristocracia de los dioses, y los annunaki que vivían del trabajo de aquellos. Agotados los igigi, por su opresivo trabajo, se rebelan contra los otros dioses. Reclaman vida luminosa bajo el sol.

Y es que desde tiempos inmemoriales, los dioses y los hombres han insurgido en contra de la opresión y la injusticia. El poema viene a nuestra memoria cuando el pueblo palestino reclama el derecho inalienable que tiene a ejercer dominio sobre sus propias tierras, y a ocupar un lugar digno —sin sometimiento y opresión— en la historia. Ese cordón umbilical de un pueblo con sus raíces ancestrales, permite explicar la heroica resistencia de los palestinos, y de los árabes en la región del Oriente Medio, por su identidad nacional y cultural.

Miembros permanentes de este Consejo de Seguridad han impedido que este órgano principal impulse arreglos que faciliten una solución pacífica de la cuestión de Palestina, en cumplimiento de las responsabilidades primordiales que le corresponden, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La agudización del conflicto está asociada a la impunidad con la que actúa la Potencia Ocupante, cuya élite política y militar, valiéndose del apoyo, influencia y poder de veto de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, viola flagrantemente el derecho internacional, los derechos humanos del pueblo palestino y el derecho internacional humanitario.

Son manifiestas las violaciones a la legalidad internacional, por parte de esa élite, en los territorios ocupados del Estado de Palestina. Sus acciones incluyen, entre otras, el despojo de la soberanía territorial del pueblo palestino, la destrucción de la economía, el desplazamiento de poblaciones, la destrucción de las infraestructuras básicas y de los cultivos y los asesinatos selectivos en el marco de la política de terrorismo de Estado y en masa. El conflicto israelo-palestino devela también los intereses políticos y económicos imperiales, asociados a intereses de grupos políticos y económicos de países de la región. El control de las reservas petrolíferas del Oriente Medio es la clave para entender los asuntos que se dirimen.

Venezuela reitera su rechazo a la intromisión de Potencias extranjeras y el apoyo que brindan a grupos terroristas en Siria, responsables de la violencia generalizada, tendiente a propiciar el derrocamiento del Gobierno legítimo del Presidente Bashar Al-Assad. Hacemos un llamamiento al cese de la violencia armada, con miras a hallar una solución política negociada a la crisis que enfrenta el Gobierno sirio y a las fuerzas opositoras, teniendo en cuenta la iniciativa política propuesta por el Presidente Al-Assad hace algunos días. Reiteramos nuestro total respaldo a la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria, en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Algunos miembros de este Consejo de Seguridad han llamado la atención sobre el manejo oportunista de la resolución 1973 (2011), sobre Libia, lo cual

ha coadyuvado, por fortuna, a contener los planes guerreristas de ciertos países. La naturaleza de las Naciones Unidas y la vigencia de su Carta están comprometidas. La intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados soberanos y la agresión armada han sido los métodos elegidos por algunas Potencias para satisfacer sus objetivos colonialistas. En nombre de una supuesta defensa de la democracia y de los derechos humanos, inspirada en la política del cambio de régimen, se masacran pueblos y destruyen sus instituciones legítimas.

Queremos insistir en que no hay terrorismo bueno. Todo terrorismo es pernicioso, pues propicia el desmantelamiento de los Estados y su soberanía. Nunca la opción ha sido la guerra, el terrorismo, el intervencionismo y la violación de los derechos humanos. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela reitera que el diálogo político y la utilización de los medios de solución pacífica son las herramientas más expeditas para resolver las controversias o los conflictos. Los pueblos y Estados soberanos, por su parte, son los únicos llamados a diseñar y ejecutar su propio destino.

En las actuales circunstancias históricas, cuando redoblan los tambores de la guerra, adquiere gran relieve el llamamiento que hicieron los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, en la Cumbre de Teherán, en agosto de 2012, a reanudar y promover un proceso de paz en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002), y 1850 (2008) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, incluyendo el principio de territorio por paz, y la Iniciativa de Paz Árabe. Declararon los dignatarios que

> “la construcción y expansión de los asentamientos y el Muro... están en total contradicción con el proceso de paz y deben cesar completamente a fin de reanudar de forma creíble cualesquiera negociaciones de paz”.

De igual manera,

> “reiteraron la necesidad y la urgencia de poner fin a la prolongada e ilegal ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental y reafirmaron su inveterada posición de apoyo a la independencia del Estado palestino en todo el territorio palestino ocupado por Israel en 1967, incluida Jerusalén Oriental como su capital.”

Finalmente, el Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías de la República Bolivariana de Venezuela reitera su apoyo a la aspiración legítima del Estado de Palestina, de convertirse en miembro de pleno derecho de la Organización de las Naciones Unidas. Esperamos que las objeciones interpuestas por un miembro permanente de este órgano sean retiradas, de modo que la Asamblea General pueda aprobar, de manera expedita, la admisión del Estado de Palestina como miembro de pleno derecho, a la luz de una posible recomendación del Consejo de Seguridad, en consonancia con las disposiciones de la Carta. El Consejo de Seguridad debe cumplir a cabalidad las competencias que ese instrumento jurídico, constitutivo de las Naciones Unidas, le otorga en esa esfera.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Rishchynski (Canadá) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Presidencia del Pakistán del Consejo de Seguridad por haberme dado la oportunidad de compartir con el Consejo el punto de vista del Canadá sobre la situación en el Oriente Medio. El Canadá quisiera comenzar formulando algunas observaciones sobre la situación en Siria.

(*continúa en inglés*)

En Siria, el desesperado intento del Presidente Bashar Al-Assad de aferrarse al poder y negar a los sirios sus derechos democráticos legítimos es tan trágico como inútil. Teniendo en cuenta que se han producido más de 60.000 muertos y más de 650.000 refugiados que se han visto obligados a huir del país, la agonía del pueblo sirio exige que se adopten medidas. El insensible desprecio de Al-Assad por el sufrimiento de los sirios de a pie ha hecho muy evidente que no abandonará el poder voluntariamente, en tanto que las atrocidades que ha cometido garantizan que continúe el conflicto mientras permanezca en el poder. Por lo tanto, consideramos que la comunidad internacional debe adoptar medidas. Exhortamos al Consejo de Seguridad a que esté a la altura de sus responsabilidades para mantener la paz y la seguridad internacionales imponiendo sanciones vinculantes contra el régimen de Al-Assad antes de que se pierdan innecesariamente más vidas inocentes.

El Canadá apoya al pueblo sirio en su lucha contra la tiranía. Hemos impuesto 11 rondas de sanciones contra el régimen de Al-Assad y sus seguidores. Hemos proporcionado 23,5 millones de dólares por concepto de asistencia humanitaria y también hemos prestado apoyo a los países vecinos de Siria, que han asumido generosamente la enorme carga asociada a la acogida de tantos refugiados. Asimismo, estamos trabajando para apoyar

a la oposición democrática pacífica, alentándola a llegar hasta toda la población siria, incluidas, en particular, las diferentes comunidades étnicas y religiosas del país. La coalición de la oposición siria debe convencer a los sirios de que una alternativa viable para el régimen de Al-Assad es que se deben respetar los derechos de las minorías, preservar la tradición siria en favor del pluralismo y establecer un nuevo gobierno pacífico y democrático que respete los derechos de todos sus ciudadanos.

Permítaseme ahora abordar la cuestión del Irán. El Canadá sigue considerando que el régimen del Irán constituye la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales en el mundo de hoy. Lamentablemente, el régimen continúa frustrando los intensos esfuerzos desplegados para encontrar una solución negociada a la crisis provocada por sus ambiciones nucleares. La semana pasada el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) reanudó una vez más las negociaciones con el Irán y, lamentablemente, regresó a Viena con las manos vacías. Cada vez se hace más claro que el programa nuclear del Irán no es exclusivamente pacífico, y, aparentemente, el régimen iraní tiene poco interés genuino en disipar las preocupaciones de la comunidad internacional. El Canadá se siente profundamente preocupado por el hecho de que el Irán está manipulando el apoyo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para encubrir su programa de armamentos , que constituye una amenaza para la seguridad regional e internacional. Hacemos un llamamiento a las Naciones Unidas y a todos los Estados Miembros para que utilicen su influencia con el régimen iraní a fin de forzar un cambio urgente y significativo de enfoque, comenzando con un compromiso constructivo tanto con el OIEA como con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania.

Asimismo, a nuestro juicio, el régimen iraní constituye una amenaza para los valores humanos fundamentales que todos los países tienen `por objeto proteger y fomentar. Hace un mes, por noveno año consecutivo, la Asamblea General aprobó una resolución de carácter general sobre la situación de los derechos humanos en el Irán (resolución 67/182). Lamentablemente, la seguido la represión sistemática de los derechos humanos. Continúan las ejecuciones, sobre todo las ejecuciones públicas en estadios y parques públicos, el aumento sistemático de las prácticas abusivas de los servicios de seguridad iraníes, la cada vez mayor represión de la libertad de expresión de las minorías étnicas y religiosas y la imposición de restricciones rígidas en la vida social y cultural. Por supuesto, el régimen iraní es el principal patrocinador de los actos represivos que se comenten en la región ya que respalda el despotismo brutal de Al-Assad en Siria. El pueblo iraní merece algo mejor que una sociedad cerrada y opresiva, aislada de la comunidad internacional. Como todos los pueblos del mundo, aspira a los valores universales de la libertad y la democracia. Merece vivir en un país que honre los valores humanos universales y goce de los mismos derechos y libertades que esta Organización representa.

(*continúa en francés*)

Por último, el Canadá desea aprovechar esta oportunidad para abordar el tema de la participación palestina en esta sesión y el hecho de que su representante está sentado detrás de una placa que dice “Estado de Palestina”. Tememos que la participación de Palestina en la sesión como Estado de Palestina da lugar a una impresión engañosa. El 29 de noviembre, en una declaración ante la Asamblea General en el contexto de la aprobación de la resolución 67/19, el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, el Honorable John Baird, expuso claramente la posición del Canadá. No ha cambiado. Hay que destacar igualmente que la resolución 67/19 no confiere la condición de Estado de Palestina y que tampoco constituye en modo alguno un reconocimiento de un Estado palestino.

El Canadá sigue comprometido con la búsqueda de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, en la que dos Estados puedan vivir uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Acogemos con agrado los intentos de alentar a las partes a que reanuden las negociaciones directas de paz sin demora ni condiciones previas, de conformidad con la declaración del Cuarteto de 23 de septiembre de 2011. Compartimos el objetivo de una solución negociada para el conflicto israelo-palestino que permita que dos Estados vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad.

A nuestro juicio, permitir a los palestinos participar bajo el nombre del Estado de Palestina perjudica el resultado de las negociaciones sobre el estatuto final y hace que la reanudación de las conversaciones de paz sea más difícil. Aumenta las expectativas sin cambiar los hechos sobre el terreno o mejorar las condiciones de vida y corre el riesgo de dar la falsa impresión de que Palestina ha alcanzado la condición de Estado. Por consiguiente, el Canadá seguirá oponiéndose a cualquier intento por parte de los palestinos de apropiarse de un estatuto superior al que reconocen las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

(*continúa en inglés*)

Es evidente que, a nuestro juicio, el mejor camino para lograr un Estado palestino independiente que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad es que ambas partes vuelvan a entablar negociaciones directas de inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Namibia.

Sr. Shaanika (Namibia) (*habla en inglés*) : Es para mí un honor participar en el debate público de hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Pakistán por haber convocado el debate, y al Coordinador Especial para el Proceso de Paz en el Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Robert Serry, por su perspicaz y amplia exposición informativa sobre la situación imperante.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, pero quisiera también añadir algunos comentarios que reflejan nuestra posición nacional. Debido a las restricciones de tiempo voy a limitar mis comentarios a la situación en Palestina.

No hay la más mínima duda de que la situación en el Oriente Medio, en particular en los territorios palestinos ocupados,, sigue afrontando numerosos retos y la prueba del tiempo. Eso se debe a una combinación de muchos factores, como la falta de voluntad política para proseguir el proceso de paz y los continuos actos de provocación por parte de la Potencia ocupante. Namibia considera que para que un proceso de negociación tenga éxito requiere de un agente de paz imparcial y comprometido, así como de asociados dispuestos a llevar el proceso hasta sus últimas consecuencias. Actualmente, esos factores parecen estar completamente ausentes, y ese vacío se colma con actividades negativas.

El año pasado, el 29 de noviembre, la Asamblea General votó por abrumadora mayoría a favor de que se confiriera a Palestina el estatuto de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Mi delegación apoyó la resolución 67/19 y votó a favor de ella porque no la consideramos un obstáculo para el proceso de paz; pensamos que iba a mejorarlo y que enviaría un mensaje claro de que la paciencia internacional poco a poco se estaba agotando. Ese gesto trascendental de la comunidad internacional fue recibido con celebraciones pacíficas en los territorios ocupados y con el castigo al pueblo palestino por Israel, la Potencia ocupante.

Mi delegación observó que tras esa importante votación Israel, con total desprecio por la opinión internacional, anunció su intención de seguir adelante con sus planes de asentamiento mediante la construcción de más de 3.000 viviendas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y, lo que es más inquietante, indicó que la planificación se extendería a varios miles de viviendas en la zona E-1 de Jerusalén Oriental. La construcción de asentamientos ilícitos y el muro de apartheid y de anexión no mejorarán la seguridad de Israel, y mutilan el Estado de Palestina, contribuyendo así a un entorno hostil que malogrará así la perspectiva de una solución de dos Estados. Esas actividades también son contrarias a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004 y constituyen graves violaciones en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

Igualmente, deploramos la actuación del Gobierno israelí al retener los ingresos fiscales de Palestina como castigo por la admisión de Palestina como Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. El hecho de que la Asamblea General haya elevado la condición de Palestina, es una aspiración legítima del pueblo de Palestina y una decisión de los Estados Miembros en el ejercicio de sus derechos soberanos y su libre voluntad.

Namibia comparte la convicción de que lograr una solución justa, duradera y amplia de la cuestión de Palestina, la esencia del conflicto árabe-israelí, es indispensable para la consecución de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Nada puede sustituir las negociaciones con ese fin, pero el proceso de negociación no puede estar abierto de manera permanente. Si bien expresamos nuestro apoyo a la reanudación del proceso de paz, advertimos que éste no debería convertirse en una órbita perpetua sin destino. El voto mayoritario de la Asamblea General el año pasado puso de relieve la necesidad urgente de reanudar conversaciones significativas.

Solo podrá lograrse una paz auténtica cuando las partes en conflicto adopten medidas audaces para poder sanar las heridas sangrantes y marcar el comienzo de una nueva era de esperanza y optimismo. Por ello, hemos venido aquí hoy para expresar nuestro apoyo a la reanudación del proceso de paz del Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, incluidos el principio de territorio por paz, la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y los acuerdos existentes entre las partes israelí y palestina. Del mismo modo, mi delegación reafirma el derecho y la aspiración legítimos del pueblo de Palestina a tener su propio Estado independiente, y esperamos que algún día el Consejo

recomiende su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Mi delegación quiere dejar claro lo siguiente. No estamos predispuestos en contra de Israel; sencillamente, nos oponemos a sus actos. Hemos reconocido en reiteradas ocasiones que Israel, como cualquier otro país de la Tierra, tiene legítimo derecho a una seguridad adecuada. Eso tiene que reconocerse. Sin embargo, la búsqueda de esta seguridad no debe ser una excusa manifiesta para violar los derechos humanos del pueblo de Palestina. Tenemos la firme convicción de que Israel solo puede garantizar su seguridad creando un Estado palestino viable y contiguo que exista junto a Israel, dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente. Solo entonces el leopardo podrá yacer junto al cordero y el ternero podrá pacer junto al cachorro de león.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame expresar el profundo agradecimiento de mi delegación a la Presidencia del Pakistán por haber organizado este debate abierto, que es hasta ahora el tercero durante su Presidencia.

Nos reconforta y nos gratifica sobremanera que los debates públicos del Consejo de Seguridad, en que se abordan varias cuestiones, se hayan vuelto habituales. Estos debates constituyen una excelente oportunidad para que países como el mío, que no tienen el privilegio de participar en el Consejo, participen, intercambien opiniones y hagan una modesta contribución al discurso mundial.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde diciembre de 2010, la comunidad mundial ha sido testigo de una transformación de proporciones épicas, que comenzó con una oleada revolucionaria de manifestaciones, protestas y una lucha legítima por la libertad y la emancipación económica, a medida que hombres, mujeres y jóvenes comunes han hecho valer sus derechos políticos para generar cambios en todo el Oriente Medio.

La Primavera Árabe ha enviado un mensaje enérgico y claro a todo el Oriente Medio y más allá de que ni siquiera los regímenes más egoístas pueden perpetuar el *statu quo* indefinidamente contra la voluntad del pueblo. Por tanto, no es aconsejable que quienes, a los ojos de sus propios ciudadanos, han perdido legitimidad para gobernar sigan aferrados a posiciones de liderazgo, impasibles ante la pérdida de vidas en masa y la destrucción de bienes que acompañan su insaciable apetito de poder.

Somos conscientes de que, mientras estamos sentados en torno a esta mesa en forma de herradura del Salón Noruego, el pueblo de Siria ha tenido que sufrir y sigue sufriendo, incalculables penurias y violencia, causadas, irónicamente, por aquellos que juraron protegerlos y garantizarles el bienestar de su Estado. Es lamentable que el mundo haya permanecido impotente ante la persecución brutal del régimen del Presidente Bashar Al-Assad contra su propio pueblo. Desde que comenzó el conflicto hace 23 meses, han muerto más de 60.000 personas, en su mayoría civiles. El número de desplazados internos y de personas que huyen de la represión violenta se ha duplicado con creces, y cada vez más los sirios encuentran la situación en su país insostenible.

Por ese motivo, las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, consecuente con sus responsabilidades en virtud de la Carta, tienen que asumir una mayor superioridad moral para prevenir nuevas masacres de civiles inocentes en Siria. El Consejo de Seguridad tiene decisiones que adoptar con respecto a la cuestión de Siria. La primera es si continúa con el actual enfoque sin cambios, mediante el cual algunos Miembros están preocupados en la búsqueda de sus intereses y sus prioridades estratégicos, y se desentienden del sufrimiento del pueblo sirio. La segunda decisión, la más conveniente, es desear y garantizar que el pueblo sirio pueda disfrutar de todo lo que disfrutan las poblaciones respectivas de todos los países protagonistas, es decir, que su vida no esté dictada por las bombas, las masacres y los enfrentamientos armados, y que las imágenes de niños atemorizados en medio de los derrumbes y los escombros deberían ser sustituidas por la risa y la sonrisa de niños felices con sus familias.

Botswana es uno de los más de 50 países que han firmado una carta en apoyo de la remisión de la situación en Siria a la Corte Penal Internacional (S/2013/19, anexo).

En relación con un tema conexo, lamentamos profundamente que, desde hace generaciones, los esfuerzos de la comunidad internacional para encontrar una solución duradera a la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, hayan sido inútiles. Botswana ha expresado sistemáticamente su posición en diversos foros de que vale la pena lograr la solución de dos Estados. Creemos en la coexistencia de Israel y Palestina, viviendo uno al lado del otro como dos Estados soberanos, que no solo comparten una frontera, sino un deseo común de paz, seguridad y prosperidad.

En aras de la paz y la protección de la vida de los civiles inocentes, y para que las generaciones futuras no conozcan la violencia, los pueblos del Oriente Medio deben hacer suya la virtud del diálogo y rechazar la insensatez de la violencia. Por ello, instamos a las partes en el conflicto a que demuestren la voluntad y la valentía necesarias para superar todos los obstáculos que han impedido hasta ahora el logro de un resultado aceptable para todos los interesados.

También es indispensable aplicar y respetar plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas a esta cuestión específica. Ello contribuirá en gran medida a promover, entre todas las partes en el conflicto, los principios humanitarios básicos, el derecho internacional y las normas internacionales de derechos humanos, por todas las partes en el conflicto.

Botswana apoya plenamente la intensificación de las gestiones diplomáticas dirigidas a crear un entorno propicio para promover las negociaciones, cuyo resultado debe ser el reconocimiento mutuo y el logro de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio. En ese sentido, quisiéramos hacernos eco del llamamiento de la comunidad internacional para que cada una de las partes cumpla con sus obligaciones y actúe de conformidad con los distintos instrumentos internacionales, además de abstenerse de toda medida que pudiera restar impulso al proceso de paz.

En ese mismo contexto, Botswana anima a ambas partes a evitar la violencia y a emprender constructivamente medidas que favorezcan la paz, en lugar de socavarla. Por esa razón, el Estado de Israel debe atender los llamamientos para que ponga fin a sus actividades de asentamientos a fin de impulsar el delicado proceso de reconfigurar un acuerdo pacífico.

Para concluir, el cambio transformador y la avenencia en el Oriente Medio deberían ser el mayor premio para los niños de la región, que sufren una confrontación y una violencia constantes, de manera que también ellos puedan llevar la vida pacífica y digna que llevan los niños de otros lugares del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra representante de Qatar.

Sr. Al-Hamadi (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera, ante todo, felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes y por la labor que está llevando a cabo, en particular por haber convocado la sesión de hoy. Quisiera dar las gracias al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa de esta mañana. Celebro la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Palestina, Sr. Riad Malki.

El año pasado, se produjo un giro histórico cuando la Asamblea General otorgó a Palestina la condición de Estado observador no Miembro, después de que una mayoría de los Estados del mundo hubieran reconocido al Estado de Palestina. Aunque ese hecho llegó con mucha demora, llegó, y en el foro apropiado. Sin embargo, eso sigue sin ser suficiente. El consenso para encontrar una solución a la cuestión de Palestina y para lograr la paz en el Oriente Medio a través de una solución de dos Estados pasa por el reconocimiento de Palestina como Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Por lo tanto, invitamos al Consejo de Seguridad a apoyar esos esfuerzos.

A pesar de ese consenso internacional, el Gobierno de Israel no ha expresado un interés sincero en la solución de dos Estados ni un deseo genuino de paz basado en ella. La prueba más fehaciente de la reacción israelí a la concesión a Palestina de la condición de Estado observador fue su intensificación de las actividades de asentamientos ilegales, medidas que suscitaron el rechazo de 14 miembros del Consejo de Seguridad y que obstaculizan claramente la senda de la paz. Por lo tanto, invitamos al Consejo de Seguridad a reunirse a fin de condenar explícitamente los asentamientos israelíes ilegales y promover el proceso de paz de conformidad con los instrumentos de legitimidad internacional y el mandato correspondiente, y a generar la voluntad política que con toda probabilidad ha de desembocar en una solución justa y duradera.

Además de los asentamientos, Israel está tratando la cuestión de Jerusalén Oriental de una manera que no beneficia la causa de la paz. Quisiéramos insistir una vez más en que las medidas adoptadas por Israel para judaizar Al-Quds y suprimir la identidad árabe e islámica de esa ciudad sagrada no tienen validez ni efecto jurídico. Al-Quds seguirá siendo una ciudad árabe, islámica y cristiana con mezquitas e iglesias. No habrá un Estado palestino sin Al-Quds y no habrá Al-Quds sin la mezquita de Al-Aqsa. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe adoptar una decisión o aprobar una resolución por la que se cree un comité internacional encargado de investigar las prácticas israelíes injustas y todas las medidas adoptadas por Israel para eliminar la identidad islámica árabe de Al-Quds.

Varios prisioneros palestinos han querido denunciar su sufrimiento iniciando una huelga de hambre.

Pedimos que se ponga término a su sufrimiento y que se obligue a Israel a dejarlos en libertad. También pedimos que se levante el asedio económico y la retención de ingresos tributarios y aduaneros impuestos a los palestinos y a la Autoridad Palestina. Las políticas injustas de Israel no benefician en modo alguno la causa de una paz justa y duradera. Esperamos que el nuevo Gobierno israelí adopte un enfoque que concuerde con el proceso de paz y con el derecho internacional.

En ese sentido, reiteramos que la solución a la crisis en el Oriente Medio depende de la retirada de Israel de los territorios palestinos ocupados, el Golán sirio ocupado y los demás territorios libaneses que ocupa, así como del fin de las violaciones por parte de Tel Aviv de la soberanía libanesa. El Estado de Qatar se compromete a apoyar al hermano pueblo palestino para que pueda ejercer sus derechos inalienables plenos.

El Estado de Qatar contribuye a los esfuerzos de auxilio en Gaza a través de labores de reconstrucción después de la agresión israelí. Quisiéramos señalar en ese sentido la visita a Gaza del Emir del Estado de Qatar, Su Excelencia el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, quien expresó la solidaridad del Gobierno y del pueblo del Estado de Qatar con el asediado pueblo palestino. Se comprometió a contribuir a la reconstrucción de Gaza mediante una serie de proyectos relacionados con los servicios básicos, como escuelas y hospitales. El Consejo de Seguridad tiene que dejar claro a Israel que debe poner fin al asedio injusto y debe dejar de bombardear a la población civil.

En cuanto a Siria, la semana pasada las Sras. Navi Pillay y Valerie Amos informaron al Consejo sobre la situación en materia de derechos humanos, la asistencia de emergencia y la necesidad de proporcionar ayuda a ese país hermano. Quisiera recordar que, a principios de este año y por primera vez en varios meses, las Naciones Unidas hicieron pública una cifra estimada de los muertos en Siria, que han superado los 60.000, mientras que el número de refugiados sirios podría exceder los 1,1 millones antes de mediados de año. Esas cifras ni siquiera tienen en cuenta a los desplazados internos o a quienes sufren inseguridad alimentaria o falta de combustible, energía y otros servicios básicos. Sin embargo, sí indican que Siria atraviesa una catástrofe humanitaria urgente que requiere la intervención internacional por parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

La única parte responsable del deterioro de la situación en Siria es el régimen sirio, que respondió a la voluntad de su pueblo con armamento pesado. La comunidad internacional, incluido el Estado de Qatar, ha tratado de apoyar una solución pacífica a la crisis a través de los esfuerzos de representantes como el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, con la esperanza de que el régimen sirio respondiera a sus llamamientos y a la voz de la razón. Sin embargo, una y otra vez ha impedido esos esfuerzos, optando por una estrategia sangrienta y una situación de seguridad destructiva. Con ello me refiero concretamente a las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del régimen sirio, quien afirmó que el Representante Especial Conjunto está a favor de una conspiración contra Siria. Eso demuestra que el régimen sirio no está en absoluto dispuesto a entablar un diálogo positivo con la comunidad internacional o la oposición siria.

En los últimos informes sobre el uso de sustancias tóxicas por parte del régimen en la zona de Homs se señala el uso de armas químicas, lo cual demuestra que el régimen no siente ningún respeto por la vida de sus ciudadanos. El régimen ha matado o herido a cientos de miles de ciudadanos, ha destruido aldeas y barrios enteros, escuelas y universidades. Atacó a unos ciudadanos que estaban comprando pan. Ha cometido los peores crímenes posibles: ha matado a mujeres y niños a navajazos, ha cometido violaciones y ha profanado lugares de culto y saqueado propiedades.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nigeria.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresar su agradecimiento a su delegación por haber convocado este debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Damos la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado observador de Palestina, Sr. Riad Malki, a esta sesión, y también al Coordinador Especial del Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General, Sr. Robert Serry, por su exposición informativa ante el Consejo.

Queremos sumarnos a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Mi delegación acoge con satisfacción esta oportunidad de examinar la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Creemos que prestándole una atención permanente, la comunidad internacional encontrará una solución justa, pacífica y duradera al conflicto.

En ese sentido, pedimos que se ponga fin a los asentamientos israelíes. Se están confiscando más tierras palestinas para la construcción de más asentamientos judíos a pesar de la oposición de la comunidad internacional,

sobre todo del Consejo de Seguridad. Un ejemplo de ello es el proyecto de construcción de asentamientos en la llamada región E-1 de Palestina. La construcción del muro de separación, que ha sido declarado ilegal, es otro ejemplo de ello. Estos y otros actos similares solo sirven para poner en peligro la viabilidad de la solución de dos Estados y obstaculizar el proceso de paz y las decisiones relativas al estatuto definitivo.

Nigeria cree que el estancado proceso de paz podría reactivarse por medio de negociaciones directas entre las partes. Instamos al Cuarteto a que no escatime esfuerzos para crear un entorno propicio a fin de que prosperen las conversaciones. Somos conscientes de que es necesario que exista una voluntad política, y hacemos un llamamiento a ambas partes para que se sienten a la mesa de negociaciones sin condiciones previas. Hay que cambiar el *statu quo* y crear un Estado de Palestina que viva junto a su vecino Israel en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas por el resto del mundo, con Jerusalén Oriental como capital.

La situación en Gaza es preocupante. El bloqueo israelí de la Franja, que sigue menoscabando la vida económica y social de la zona, ha empeorado la situación de las personas, que pasan apuros todos los días. Ese bloqueo permanente, que sume en la } más abyecta miseria a los más vulnerables de la sociedad, en particular las mujeres y los niños, sigue siendo una mancha en la conciencia colectiva de la comunidad internacional. Viola las leyes humanitarias y de derechos humanos, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otras convenciones de la que Israel es signatario. Por consiguiente, instamos a Israel a cumplir todas las obligaciones especificadas en dichas convenciones.

Nigeria cree que la solución de dos Estados es la mejor opción para resolver el prolongado conflicto en el Oriente Medio. Reconoce el derecho del Estado de Israel no solo a existir, sino a existir en condiciones de paz y seguridad. Por lo tanto, nos hacemos eco del llamamiento del Sr. Serry para tomar medidas concertadas con el fin de salvar la solución de dos Estados.

Mi delegación cree que Israel y Palestina sí que tienen la posibilidad de vivir uno al lado del otro como entidades soberanas independientes y que ambas partes en el conflicto deben mostrar un auténtico compromiso con el proceso de negociación. El derecho a existir de Israel debe ser reconocido por Palestina, e Israel debe retirarse a sus fronteras anteriores a 1967 y ceder Jerusalén Oriental a Palestina como capital del Estado palestino. En vista de ello, el 29 de noviembre de 2012, mi delegación votó a favor de la resolución 67/19 de la Asamblea General, por la que se otorgaba a Palestina la condición de Estado observador no miembro. Ahora aguardamos con interés la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho, independiente y soberano de las Naciones Unidas, tal como merece. Es algo que se ha demorado demasiado, y que esperamos que se consiga este año.

Con respecto a la situación en la República Árabe Siria, Nigeria desea que se encuentre una solución rápida y pacífica a la crisis, impulsada por un proceso de reconciliación nacional dirigido por los propios sirios. En nuestra opinión, aunque el Consejo de Seguridad parece estar estancado en relación con este asunto y no parece estar dispuesto a actuar con rapidez con respecto a la crisis, ninguna de las partes en el conflicto sirio debe aprovechar este hecho como una buena excusa para destruir su país y seguir infligiendo sufrimientos indecibles a su pueblo indefenso.

La intervención externa debe ayudar en vez de polarizar a las partes en conflicto e intensificar las opiniones ya de por sí muy opuestas. Deploramos el continuo deterioro de la situación en Siria y observamos con pesar que la comunidad internacional no haya logrado ponerle fin utilizando los instrumentos del diálogo, la mediación y la conciliación. Creemos que la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad moral de procurar que el Gobierno sirio y los rebeldes cesen todas las hostilidades por el bien general del país y de toda la región.

Hay que permitir que vuelva la paz a Siria, y todas las partes en el conflicto deben respetar el estado de derecho y demostrar una mínima decencia y consideración por el sufrimiento de su pueblo. Por consiguiente, la comunidad internacional debe ayudar a las partes a encontrarse y resolver sus diferencias de manera pacífica, como hermanos y hermanas. Dejemos que el pueblo de Siria resuelva sus diferencias, solo con una ayuda externa imparcial y bien intencionada.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la República Islámica del Irán ha pedido la palabra para formular una declaración. Tiene ahora la palabra.

Sr. Mottaghi Nejad (República Islámica del Irán) (*habla en francés*): Sé que es tarde y que todos estamos agotados después del largo debate de hoy. Nuestro debate se centraba esencialmente en los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio, pero pido al Consejo que me conceda un instante para responder a lo que ha dicho el representante del Canadá con respecto a mi país.

Una vez más, el Canadá ha hecho un uso indebido del Consejo formulando acusaciones contra mi país que no vienen en lo absoluto al caso en el debate de hoy. En su discurso, se refirió en particular a nuestro programa nuclear, que tiene por objetivo fundamentalmente generar energía y electricidad. Es lamentable que el representante del Canadá olvidara decir que Israel es el único país en nuestra región que posee armas nucleares.

(*continúa en inglés*)

En cuanto a las acusaciones relativas a los derechos humanos, debo decir que, lamentablemente, los países que pretenden ser baluartes de la democracia y paladines de los derechos humanos padecen de paranoia política y manipulan las cuestiones de los derechos humanos para lograr sus objetivos politizados y parcializados, mientras que, por el contrario, los órganos internacionales de vigilancia de los derechos humanos tienen bien documentado que los propios expedientes de esos países en ese ámbito están seriamente manchados.

El Canadá es un buen ejemplo en ese sentido. El hecho de que en el Canadá se hayan negado sistemáticamente los derechos humanos a grandes sectores de su población, independientemente de la ideología política de los diferentes gobiernos y partidos políticos en el poder, es de sobra conocido. Desde fallar en el ámbito de sus obligaciones internacionales, en el marco constitucional y legislativo, en la igualdad y la no discriminación, en el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas, hasta fallarle a las minorías y los indígenas, al parecer no hay ámbito alguno en el que el Canadá no sea una vergüenza ante la humanidad cuando se trata de defender los derechos humanos. Considero que es suficiente por esta noche.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.